CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024 | XV LEGISLATURA | Núm. 77 | Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 74

celebrada el martes 12 de noviembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Minuto de silencio 3

Modificación del orden de día 3

Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE:

— Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE. (Número de expediente 276/000010) 4

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, de modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 95-1, de 5 de abril de 2024. (Número de expediente 125/000007) 16

Declaración institucional:

— Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Polio y el Síndrome Postpolio. (Número de expediente 140/000006) 36

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación) 37

cve: DSCD-15-PL-77

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

Página

Minuto de silencio 3

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por la situación que ha producido la DANA en diferentes territorios, especialmente en la Comunidad Valenciana, y las víctimas como consecuencia de la misma.

Asimismo, se recuerda a la última víctima de violencia machista.

Página

Modificación del orden del día 3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de permutar entre sí el orden de debate de las interpelaciones urgentes presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario VOX, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE 4

Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE 4

La **Presidencia** *informa de que la elección se hará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada ley, resultando elegidos aquellos candidatos o candidatas que obtengan en primera votación al menos una mayoría de dos tercios, es decir, 234 votos.*

El señor **secretario (Pisarello Prados)** *da lectura al criterio trasladado por la Comisión Consultiva de Nombramientos sobre la idoneidad de los candidatos y candidatas a miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** *y la señora* **Santana Perera,** *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Aizpurua Arzallus,** *del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y* **Calvo Gómez,** *del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; los señores* **Álvaro Vidal,** *del Grupo Parlamentario Republicano;* **Sierra Caballero,** *del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR;* **Mariscal Zabala,** *del Grupo Parlamentario VOX, y* **Sarrià Morell,** *del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora* **Montesinos de Miguel,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La **Presidencia** *explica el sistema de votación.*

Sometida a votación la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y no habiéndose alcanzado la mayoría de dos tercios requerida en esta primera votación, se procederá a una segunda votación en sesión plenaria el próximo jueves, una vez transcurridas las cuarenta y ocho horas legalmente previstas.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas 16

Página

Del Parlamento de Cataluña, de modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad (Orgánica) 16

cve: DSCD-15-PL-77

En turno a favor intervienen las señoras **Alcalá González,** *del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar;* **Sans Guerra,** *del Grupo Parlamentario d'Esquerra Republicana de Catalunya, y* **Segovia Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Comuns.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** *y la señora* **Santana Perera,** *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Legarda Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Pagès i Massó,** *del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y* **Salvador i Duch,** *del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras* **Pin Ferrando,** *del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR;* **Mejías Sánchez,** *del Grupo Parlamentario VOX, y* **Soldevilla Novials,** *del Grupo Parlamentario Socialista; y el señor* **Martín Blanco,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Declaración institucional 36

Página

Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Polio y el Síndrome Postpolio 36

El señor **secretario (Pisarello Prados)** *da lectura a la declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Polio y el Síndrome Postpolio.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación) 37

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad (Orgánica), se aprueba por 305 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas.

Si les parece, empezamos este Pleno recordando la terrible situación vivida a raíz de la DANA en diferentes territorios, especialmente en la Comunidad Valenciana, y a las 222 víctimas —a esta hora— que se han producido. También recordamos a Estela, la última víctima de violencia machista, en este caso en Pontevedra.

Muchas gracias. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de permutar entre sí el orden de debate de las interpelaciones urgentes correspondientes a los puntos 31 y 32 del orden del día. ¿Está de acuerdo esta Cámara? **(Asentimiento).** En consecuencia, las interpelaciones urgentes se debatirán conforme al siguiente orden: puntos 29, 30, 32, 31 y 33 del orden del día.

cve: DSCD-15-PL-77

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE:

— ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 276/000010).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos ahora el punto del orden del día correspondiente a la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, de conformidad con la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal. La elección se hará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada ley, resultando elegidos aquellos candidatos o candidatas que obtengan en primera votación al menos una mayoría de dos tercios, es decir, 234 votos.

El secretario primero dará lectura al criterio trasladado por la Comisión Consultiva de Nombramientos sobre la idoneidad de los candidatos y candidatas a miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

Señor Pisarello, cuando quiera.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): En los días 5 y 6 de noviembre de 2024 se han celebrado ante la Comisión Consultiva de Nombramientos las comparecencias de los candidatos propuestos para la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española: don Miquel Calçada i Olivella, doña Esther de la Mata Ahedo, doña Mercedes de Pablos Candón, doña Rosa León Conde, don José Pablo López Sánchez, doña María Teresa Martín del Caz, don Mariano Muniesa de Caveda, doña Angélica Rubio Cerezales, doña María Roncesvalles Solana Arana, don Sergi Sol i Bros y doña Marta Ribas Frías, habiendo expresado mayoritariamente los representantes presentes de los grupos parlamentarios su criterio favorable a la idoneidad de los mismos para acceder al cargo. Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de noviembre de 2024.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario primero.

Los candidatos propuestos son los siguientes: don Miguel Calçada i Olivella, doña Esther de la Mata Ahedo, doña Mercedes de Pablos Candón, doña Rosa León Conde, don José Pablo López Sánchez, doña María Teresa Martín del Caz, don Mariano Muniesa de Caveda, doña Angélica Rubio Cerezales, doña María Roncesvalles Solana Arana, don Sergi Sol i Bros y doña Marta Ribas Frías.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL:** Xa marchou o señor Feixóo. Estivo exactamente un minuto nesta sesión do Congreso. Prodígase pouco, é verdade. Lamento que non estea, porque algunha cuestión tiña para lle dicir. Porque o outro día non escoitaron a miña intervención. Eu quero comezar por lembrar que eu fun o único que votou en contra da modificación do procedemento de elección do Consello de Radiotelevisión Española, e fíxeno por coherencia. A diferenza do Partido Popular e do Partido Socialista. O Partido Popular que aquí fala de asalto á Televisión Española cando asaltou desde o ano 2009 a Televisión de Galiza. Xa con anterioridade, pero desde o ano 2009 converténdoa nada máis e nada menos que no seu aparello particular de propaganda, nun medio ao servizo da propaganda do Partido Popular, cun director que incumpre a propia Lei da Televisión de Galiza desde o ano 2011, designado por Feixóo. Por iso quería que me escoitase. E cos traballadores e traballadoras da Televisión de Galiza, que levan máis de seis anos protestando cada semana pola manipulación dese medio público. Neste momento están en folga indefinida precisamente denunciando esta actitude do Partido Popular, reclamando uns medios públicos ao servizo de todos e de todas. E o Partido Socialista oponse na Galiza xustamente ao que fai aquí. Incoherencia, fronte á coherencia do BNG, que defende o mesmo en todas partes. En Santiago de Compostela e na Galiza e en Madrid.

En todo caso, eu non vou entrar en falar de cada candidato e candidata. Si dicir que espero que esa ampliación do Consello de Administración, coa incorporación tamén de persoas designadas por outras forzas políticas, especialmente do ámbito no nacionalismo, do soberanismo, do independentismo, sexa o preámbulo para que tamén un medio público, a Televisión Española, incorpore con naturalidade maior pluralidade política e maior pluralidade cultural e lingüística, para que reflicta máis fielmente esa realidade plurinacional, pluricultural e plurilingüe do Estado español. Para que as producións culturais galegas ou en euskera ou en catalán, no ámbito da literatura, no ámbito da cinematografía, da música, etc., teñan encaixe con normalidade no medio público do Estado español, porque é un medio que pagamos todos e

cve: DSCD-15-PL-77

todas. Tamén os galegos, tamén as galegas, tamén os que falamos galego. Nese sentido, manifesto o apoio a esta proposta.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Ya se ha ido el señor Feijóo. Estuvo exactamente un minuto en esta sesión del Congreso. Se presenta poco. Siento que no esté, lo lamento, porque alguna cuestión tenía para comentarle. El otro día no han escuchado mi intervención y quiero recordar que fui el único que votó en contra de la modificación del procedimiento de elección del Consejo de Radiotelevisión Española. Lo hice por coherencia, a diferencia del Partido Popular y del Partido Socialista, porque aquí se habla de asalto a Televisión Española cuando asaltó en el año 2009 a CRTVG, la Televisión de Galicia, convirtiéndola nada más y nada menos que en su particular aparato de propaganda al servicio del Partido Popular, con un director que incumple la propia Ley de Televisión de Galicia desde el año 2011 y que fue designado por Feijóo en ese año. Por eso, los trabajadores y trabajadoras de la Televisión de Galicia protestan desde hace más de seis años y en este momento están en huelga indefinida, precisamente protestando por esta actitud del Partido Popular, reclamando que es un medio al servicio de todas y de todos. El Partido Socialista se opone en Galicia justamente a lo que hace aquí. Incoherencia frente a la coherencia que tiene el BNG, que defiende lo mismo en Santiago de Compostela y en Madrid.

En todo caso, yo no voy a entrar a hablar de cada candidato y candidata, pero sí voy a decir que esa ampliación del consejo de administración y de las personas designadas por otras fuerzas políticas del soberanismo y del independentismo sea también el preámbulo para que el medio público, un medio público como Televisión Española, incorpore con naturalidad mayor pluralidad política y mayor pluralidad lingüística y cultural. Y, sobre todo, que refleje esa realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español para que se incorporen emisiones en gallego, en euskera y en catalán, y encajen con normalidad en los medios públicos, en el medio público del Estado español, porque es un medio que pagamos todas y todos, también los gallegos y las gallegas, también los que hablamos gallego. En ese sentido, manifiesto el apoyo a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, también por un tiempo de dos minutos y medio. Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA:** Señorías, hoy estamos aquí para recordar el papel fundamental que debería jugar nuestra televisión pública y lo que se ha alejado de este objetivo. Radiotelevisión Española no debería ser el trofeo de ningún partido político. Debería ser voz y reflejo de nuestra ciudadanía. Debería informar de forma veraz, educar en profundidad y unirnos a través de la cultura.

En tiempos de la desinformación y de los intereses privados que contaminan, nuestra televisión pública debería ser baluarte contra las *fake news* y contra la manipulación. Pero, lamentablemente, es utilizada por intereses políticos. Necesitamos una televisión pública independiente; esto es vital para nuestra democracia. **(Rumores).** Con cada reforma lo que se ha hecho por parte del bipartidismo es controlar lo que debiera ser una fuente de información imparcial. **(Rumores).** Hoy, el periodismo de investigación, que destapa la verdad que muchas y muchos quieren ocultar, está prácticamente desaparecido de la televisión pública y, por lo tanto, de esta forma debilitamos la capacidad de esta televisión de cuestionar al poder… **(rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Santana.

Por favor, ruego silencio a los diputados y diputadas.

Muchísimas gracias.

Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA:** Gracias, señora presidenta.

… y actuar en su papel de cuarto poder. La televisión pública, además, debería educar a las jóvenes de nuestro país en temas de igualdad, de respeto, de diversidad. Invertir en educación, sin lugar a dudas, no es un gasto; es la base que asienta un futuro más justo e informado. Radiotelevisión Española debe ser un espacio donde se celebre la diversidad cultural de nuestro país, desde el gallego al catalán, al euskera, al aranés; una televisión que nos haga sentir orgullosos de la riqueza cultural de España. Hoy

cve: DSCD-15-PL-77

decimos basta al uso partidista de la televisión española y pedimos una televisión pública imparcial y al servicio de la ciudadanía.

Miren, en Canarias tenemos un gran ejemplo con el trabajo que se hizo con la televisión pública canaria en la pasada legislatura, sobre cómo se hizo el seguimiento de la erupción volcánica, del que no solo se informó, sino que sirvió de puente entre la verdad y la ciudadanía de nuestra tierra. Eso se tradujo en más espectadores para la televisión pública y en premios internacionales por la calidad de este servicio público. Por lo tanto, señoras y señores diputados, otra televisión pública es posible en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Eguerdi on.

Señorías, ya lo dije la semana pasada. Quizá en lo que todo este hemiciclo venga a ponerse de acuerdo sea en una única cuestión: que Radiotelevisión Española precisa una reforma. Pero, efectivamente, hay una cuestión previa y en esa estamos ahora.

Para esa transformación tan necesaria, el órgano de dirección de Radiotelevisión Española debe funcionar. Y lo cierto es que, ahora mismo, estamos ante otro estamento, otro más, en el que el bloqueo establecido por la derecha lo impide. Ocurría con el Consejo General del Poder Judicial, con el Tribunal Constitucional, con el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, con el Tribunal de Cuentas, unas instituciones que desde la Transición se han regulado desde una lógica: la lógica del bipartidismo. Y con esta lógica se han repartido tradicionalmente las cuotas políticas en función de la fuerza parlamentaria de dos partidos, PSOE y Partido Popular; un hecho, o una tradición, si quieren, que ha venido a reforzar la situación de bloqueo en el caso del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Ante esta situación de bloqueo, comprendemos que se establezca un método que posibilite mayor diversidad en la composición de los órganos de dirección; que evite el veto eterno a otras sensibilidades políticas, como ha ocurrido hasta ahora, y que permita reflejar mejor la pluralidad social y política del Estado español. Porque, sí, señorías, la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la Corporación Radiotelevisión Española está recogida, como en otros tantos entes, en sus diferentes textos y normativa aplicable, pero no se ha aplicado ni en sus órganos ni en su programación. Esta pluralidad no debe quedarse en los consejos, sino abarcar a toda Radiotelevisión Española, desde los contenidos hasta el respeto al pluralismo lingüístico.

Como he dicho, consideramos positivo que los consejos sean más plurales y más representativos de la realidad social y política representada también en este hemiciclo. Y quiero volver a dejar claro, por las numerosas especulaciones que ha habido, que desde Euskal Herria Bildu ni hemos querido ni hemos negociado ni hemos pedido ni hemos acordado ningún puesto en el Consejo de Radiotelevisión Española, como se puede comprobar en las propuestas que hoy se someten a votación. Y no lo hemos hecho, simplemente, porque, como fuerza soberanista vasca, no aspiramos a ocupar puestos en entes estatales. Así hemos actuado una vez más manteniendo nuestra coherencia también en esta cuestión.

Termino por donde he empezado esta intervención. Radiotelevisión Española necesita una reforma, no solo respecto al órgano de dirección, sino también en cuanto a su funcionamiento y a todo lo que de esto deriva. **(Rumores).**

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

Les pido a los diputados y diputadas que intenten guardar más silencio, porque si no para el orador es muy complicado.

La señora **CALVO GÓMEZ:** Gràcies, presidenta.

Bé, en tot aquest procés per crear el nou marc de governança dels mitjans públics de l'Estat, l'objectiu de Junts ha estat la defensa de la llengua catalana i del sector audiovisual català, pensant no només en aquelles persones que comparteixen amb nosaltres el somni que la nació catalana tingui estat propi, sinó també en tot el catalanisme, en el catalanisme de debò, no en el catalanisme intermitent de posar i treure

cve: DSCD-15-PL-77

de Salvador Illa, que fa dos anys defensava el 25 % de castellà a les escoles i ara s'adona que el català està en risc, mentre parla de Lérida o de Bajo Llobregat.

La nostra proposició, la nostra proposta per condicionar la nova governança de Radiotelevisió Espanyola, també defensa l'economia catalana, on l'audiovisual, inclòs el món de l'animació i dels videojocs, hi juga un paper important. El nou consell d'administració que votem tindrà en representació de Junts la figura de Miquel Calçada i Olivella per mèrits professionals, indiscutiblement. Només cal mirar el seu currículum en el món audiovisual de l'Estat, però també el que ha aconseguit fer als Estats Units i pel seu compromís irrenunciable de defensa del país i dels valors de la catalanitat. Ningú com ell per vetllar aquesta entesa històrica aconseguida per Junts i que ens ha permès donar suport a la remodelació del govern de Radiotelevisió Espanyola.

Que tothom, que tothom ho tingui clar: si som aquí és per ser actors importants en aquest canvi que ha de permetre que La2 a Catalunya passi a ser La2 en català com a llengua vehicular en defensa dels nostres drets lingüístics, en resposta a la minorització que pateix la llengua, de manera urgent davant l'emergència lingüística. Ara toca apostar per la llengua, pels catalans d'origen, però també pels catalans d'adopció, pensant en la població adulta, però també en la gent nova. El català ha demostrat ser ascensor social i és el millor pont per a la integració de tothom que arriba a Catalunya.

Però interessadament, interessadament, molts han venut la idea del català com a barrera lingüística. Els mateixos que volen imposar la seva llengua común, els que han trigat 45 anys a permetre que les altres llengües oficials de l'Estat es puguin parlar amb normalitat aquí, al Congrés. Davant d'aquests, Junts ja ha demostrat que fa valer els seus vots per crear-li nous espais al català, per lluitar contra la discriminació que se li fa des del govern espanyol de qualsevol color.

I no és el govern l'únic que discrimina. A la llengua també se la discrimina quan es deixa de fer servir allà on ha aconseguit fer-se un lloc després de moltes lluites. Què radiotelevisió espanyola a Catalunya sigui en català també és un acte de reparació de justícia, després de dècades, d'una uniformitat disfressada de cohesió lingüística que ha trepitjat sense cap mirament la diversitat, la cultura i la identitat de les diferents nacions històriques.

Per això veiem bé que ara es vagi cap al model de BBC Nations de la televisió pública britànica, amb programació diferenciada a Gal·les, Escòcia, Anglaterra o Irlanda del Nord. Tots els mitjans públics, tots, els nacionals i els estatals, han d'apostar per les llengües oficials. A Radiotelevisió Espanyola, però, mai no ha passat de manera efectiva. Com s'explica, sinó, que seixanta anys després de la primera emissió en català, la televisió pública de l'Estat mai, mai hagi fet en català, un canal en català a Sant Cugat malgrat ser el segon centre més important de l'Estat. No té cap sentit quan parlem d'una llengua que parlen 10 milions de persones, que no és minoritària, sinó minoritzada, que no és autonòmica, sinó nacional, que no és regional. Es parla a quatre estats.

Vostès tinguin la lengua común que vulguin. Nosaltres tenim el català, de la nostra comunitat lingüística. En correspondència, tenim dret a tenir uns mitjans més propers on ens puguem emmirallar. Les nostres reivindicacions també són econòmiques. La Corporació de Radiotelevisió Espanyola mou un pressupost de prop de 1200 milions d'euros, diners que surten dels impostos de tots els ciutadans, també dels catalans. Recordin dels 54 000 milions d'impostos que surten de Catalunya, 20 000 no hi tornen. Som el 16 % de la població de l'Estat, aportem la cinquena part del PIB i, en canvi, la resposta del govern espanyol, mani qui mani, és l'incompliment sistemàtic dels pressupostos que té per a Catalunya.

Ho podem dir més alt, però no més clar. Si Catalunya no rep el que li correspon, no tindrà els vots de Junts. En aquesta carpeta, la de Radiotelevisió Espanyola, en les condicions de l'entesa que hem tancat, són clares. El català en la programació d'adults i nens i joves a Catalunya. Més recursos econòmics per fer-ho possible i suport a la indústria audiovisual catalana.

Per cert, hi ha qui carrega contra l'externalització de la producció dels mitjans públics. No hi estem d'acord. S'ha de saber estimular la producció pròpia en els mitjans públics. Hi he treballat més de 25 anys i, per tant, ho tinc molt clar, però ha d'haver-hi un equilibri entre la creativitat interna i la compra de continguts. Les televisions públiques també estan per mantenir el sector audiovisual, especialment pensant en les petites i mitjanes productores que arrisquen en creacions de gran valor artístic, amb projectes de cinema d'autor, per exemple, o amb continguts fets en català o en altres llengües oficials. Per això també és important millorar la quota de finançament avançat previst a la Llei General de la Comunicació Audiovisual.

I vaig acabant, presidenta. Els convido a revisar, per cert, la memòria econòmica de Radiotelevisió Espanyola per comprovar a la pàgina 12 d'on són les productores que han tingut accés als contractes més

cve: DSCD-15-PL-77

importants de l'últim any. Cap de Catalunya. Cap. Els qui han dominat el govern de la radiotelevisió espanyola s'han fet la seva pel·lícula, però comença una temporada, o sigui que estiguin molt atents a les seves pantalles.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

En todo este proceso para crear el nuevo marco de gobernanza de los medios públicos del Estado, el objetivo de Junts ha sido la defensa de la lengua catalana y del sector audiovisual catalán, pensando no solamente en aquellas personas que comparten con nosotros el sueño de que la nación catalana tenga un Estado propio, sino también con todo el catalanismo; pero el catalanismo de verdad, no el catalanismo intermitente de quita y pon de Salvador Illa, que hace dos años defendía el 25 % de castellano en las escuelas y ahora se da cuenta de que el catalán corre un riesgo mientras habla de Lérida o del Bajo Llobregat.

Nuestra propuesta para Radiotelevisión Española, para condicionar la nueva gobernanza de Radiotelevisión Española defiende también la economía catalana, en la que el audiovisual, incluido el mundo de la animación y de los videojuegos, desempeña un papel importante. El nuevo consejo de administración que votamos tendrá, en representación de Junts, la figura de Miguel Calçada i Olivella por méritos profesionales indiscutibles —solo hay que mirar su currículum en el mundo audiovisual del Estado, pero también el que ha conseguido realizar en Estados Unidos— y por su compromiso irrenunciable de la defensa del país y de los valores de la catalanidad. Nadie como él para poder cuidar de este acuerdo histórico que ha conseguido Junts y dar apoyo, así, a la remodelación del gobierno de Radiotelevisión Española. Que todo el mundo lo tenga claro: si estamos aquí es para ser actores importantes en este cambio, que debe permitir que, en Cataluña, La 2 sea La 2 en catalán, como lengua vehicular en defensa de nuestros derechos lingüísticos, en respuesta a la minorización que sufre la lengua.

De modo urgente ante la emergencia lingüística ahora toca apostar por la lengua, por los catalanes de origen, pero también para los catalanes de adopción, pensando en la población adulta, pero también en la gente joven. El catalán ha demostrado ser un ascensor social y es el mejor puente para la integración de todas las personas que llegan a Cataluña. De forma interesada, muchos han vendido la idea del catalán como barrera lingüística, los mismos que quieren imponer su lengua común, los que han tardado cuarenta y cinco años en permitir que las otras lenguas oficiales del Estado se puedan hablar con normalidad aquí, en el Congreso. Ante estos, Junts ya ha demostrado que defiende sus votos para crear nuevos espacios al catalán, para luchar contra la discriminación que se realiza por el Gobierno español de cualquier color.

No es el Gobierno el único que discrimina. En la lengua también hay discriminación cuando se deja de utilizar ahí donde había conseguido hacerse un sitio después de muchas luchas. Que Radiotelevisión Española en Cataluña sea en catalán es un acto también de reparación y de justicia después de décadas de una uniformidad disfrazada de cohesión lingüística que ha pisado sin miramientos la diversidad, la cultura y la identidad de las diferentes naciones históricas. Por ello, vemos bien que ahora se vaya a un modelo de BBC Nations de la televisión pública británica, con programación diferenciada en Gales, Escocia, Inglaterra o Irlanda del Norte. Todos los medios públicos, todos, los nacionales y estatales también, deben apostar por las lenguas oficiales.

En Radiotelevisión Española, sin embargo, nunca ha ocurrido de modo efectivo. ¿Cómo se explica si no que, sesenta años después de la primera emisión en catalán, la televisión pública del Estado nunca jamás haya hecho un canal en catalán en Sant Cugat, a pesar de ser el segundo centro más importante en toda España? No tiene ningún sentido cuando hablamos de una lengua que es hablada por diez millones de personas. No es minoritaria, sino minorizada; no es autonómica, sino nacional; no es regional, se habla en cuatro Estados. Tengan ustedes la lengua común que quieran; nosotros tenemos el catalán, de nuestra comunidad lingüística. En correspondencia, tenemos el derecho a tener unos medios más cercanos donde podamos vernos reflejados.

Nuestras reivindicaciones son también económicas. La Corporación Radiotelevisión Española mueve un presupuesto de cerca de 1200 millones de euros, dinero que sale de los impuestos de todos los ciudadanos del Estado, también de los catalanes. Recuerden, de los 54 000 millones en impuestos que salen de Cataluña, 20 000 no vuelven, no regresan. Somos el 16 % de la población del Estado, aportamos la quinta parte del PIB, y en cambio la respuesta del Gobierno español, mande quien mande, es el incumplimiento sistemático de los presupuestos que tiene para Cataluña. Lo podemos decir más alto, pero no más claro: si Cataluña no recibe lo que le corresponde, no tendrán los votos de Junts.

cve: DSCD-15-PL-77

En esta carpeta, la de Radiotelevisión Española, las condiciones del entendimiento que hemos cerrado son claras: el catalán en programación de adultos, niños y jóvenes en Cataluña, más recursos económicos para hacerlo posible y apoyo a la industria audiovisual catalana. Por cierto, hay quien carga contra la externalización de la producción de los medios públicos. No estamos de acuerdo, hay que saber estimular la producción propia en los medios públicos. He trabajado más de veinticinco años y, por tanto, lo tengo muy claro. Pero debe haber un equilibrio entre la creatividad interna y la compra de contenidos. Las televisiones públicas también están para mantener el sector audiovisual, especialmente pensando en las pequeñas y medianas productoras que se arriesgan en creaciones de gran valor artístico, en proyectos de cine de autor, por ejemplo, o en contenidos realizados en catalán u otras lenguas oficiales del Estado. Por ello, también es importante mejorar la cuota de financiación avanzada y revisar la Ley General de Comunicación Audiovisual.

Voy acabando, presidenta. Les invito a revisar, por cierto, la memoria económica de Radiotelevisión Española para comprobar, en la página 12, de dónde son las productoras que han tenido acceso a los contratos más importantes del último año. Ninguna de Cataluña, ninguna. Los que han dominado el gobierno de la Radiotelevisión Española se han hecho su propia película, pero empieza una nueva temporada. Presten atención a sus pantallas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL:** Presidenta. Senyories, bon dia! La situació del consell d'administració que ara acaba ha estat una situació de col·lapse, de bloqueig. I el que fem avui aquí senzillament és un gest de responsabilitat. Els sis grups d'aquesta cambra que hem pactat això fem un gest polític de responsabilitat i ho vull subratllar: No era fàcil. Estem parlant, senyories, d'un servei públic important que paguem amb els nostres impostos. Parlo de 6900 treballadors, set canals de televisió, sis emissores de ràdio i una plataforma digital que és la primera opció en les plataformes gratuïtes espanyoles. Parlem també d'una empresa pública amb professionals de talent i experiència compromesos en explicar la realitat i, en aquest sentit, permetin-me senyories que subratlli la magnífica cobertura que els professionals de Radiotelevisió Espanyola han fet de la catàstrofe de València aquests dies. És un exemple de bon periodisme i ho hem de dir.

La realitat és aquesta: Anem a un consell d'administració més plural i més representatiu de les sensibilitats diverses de l'Estat. I això és important perquè reflecteix molt més aquells espectadors als quals s'adrecen aquestes empreses. I també anem a un consell més professional i això és bo, perquè vol dir que hi haurà un escrutini més clar de la feina i de la tasca que es farà.

Què esperem, com a grup, d'aquest consell, senyories? Esperem un nou model de governança més eficient, transparent i emetent els espectadors i els treballadors de la corporació. També esperem una gestió més eficaç de tots els recursos que allunyi les males pràctiques. I esperem també una gestió que impulsi el talent propi de la corporació i que no externalitzi produccions quan això és innecessari. Els treballadors de Radiotelevisió Espanyola poden fer molts programes que en aquest moment fan altres empreses. I, evidentment, esperem com a grup un enfocament més plural que faci pedagogia de la diversitat cultural i lingüística de l'Estat.

També volem dir que no estem plenament satisfets del Reial decret llei. Hi notem, per exemple, un excés de presidencialisme que voldrem corregir. El presidencialisme no és bo. Volem una gestió més col·legiada. I també volem reforçar el paper del Consell Social de la corporación per donar entrada a la societat civil i a les entitats diverses. I volem sobretot millorar els controls interns per evitar pràctiques discutibles, no només en la contractació.

El més important que hauran d'abordar els nous consellers serà el desbloqueig del mandat marc que faci possible la sostenibilitat financera d'aquesta empresa. A partir d'aquí, caldrà elaborar un contracte programa que doni estabilitat i múscul a aquesta gran empresa pública.

Presidenta, señorías, buenos días.

La situación del consejo de administración que ahora acaba ha sido una situación de colapso, de bloqueo, y lo que hacemos aquí hoy sencillamente es un gesto de responsabilidad. Los seis grupos en esta Cámara que hemos pactado esto estamos haciendo un gesto político de responsabilidad y —lo

cve: DSCD-15-PL-77

quiero subrayar— no era fácil. Estamos hablando, señorías, de un servicio público importante que pagamos con nuestros impuestos. Hablo de 6900 trabajadores, siete canales de televisión, seis emisoras de radio y una plataforma digital que es la primera opción en las plataformas gratuitas españolas. Hablamos también de una empresa pública con profesionales con talento, experiencia y compromiso que quieren explicar la realidad. En este sentido, permítanme, señorías, que subraye la magnífica cobertura de los profesionales de Radiotelevisión Española en cuanto a la catástrofe de Valencia estos días; es un ejemplo de buen periodismo y hay que decirlo. La realidad es esta: vamos hacia un consejo de administración más plural y más representativo de las diversas sensibilidades del Estado. Esto es importante porque refleja mucho más aquellos espectadores a quienes se dirigen estas empresas. También vamos hacia un consejo más profesional, y esto es bueno porque significa que habrá un escrutinio más claro del trabajo y la tarea que se va a desarrollar.

¿Qué esperamos como grupo de este consejo, señorías? Esperamos un nuevo modelo de gobernanza más eficiente, transparente, emitiendo para espectadores y con los trabajadores de la corporación; esperamos también una gestión más eficaz de todos los recursos que aleje las malas prácticas; esperamos asimismo una gestión que impulse el talento propio de la corporación y que no externalice producciones cuando esto es innecesario —los trabajadores de Radiotelevisión Española pueden hacer muchos programas que en este momento hacen otras empresas—; y, evidentemente, esperamos como grupo un enfoque más plural que haga pedagogía de la diversidad cultural y lingüística del Estado.

También queremos decir que no estamos plenamente satisfechos del real decreto ley. Notamos, por ejemplo, un exceso de presidencialismo que queremos corregir. El presidencialismo no es bueno. Queremos una gestión más colegiada. También queremos reforzar el papel del consejo social de la corporación para dar entrada a la sociedad civil y a las entidades diversas. Queremos, sobre todo, mejorar los controles internos para evitar prácticas discutibles no solamente en la contratación. Lo más importante que deberán tener en cuenta los nuevos consejeros es un marco que haga posible la sostenibilidad financiera de esta empresa. A partir de aquí tendrán que elaborar un contrato-programa que dé estabilidad y músculo también a esta gran empresa pública… **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Álvaro.

Por favor, ruego a los diputados y diputadas que guarden silencio. Yo estoy segura y convencida de que a cada uno de ustedes cuando sube a la tribuna le gusta que la gente esté en silencio para hacer su intervención con cierta tranquilidad. Si cada uno habla con su vecino, es imposible, porque el ruido se multiplica por muchísimo.

Gracias.

Cuando quiera, señoría.

El señor **ÁLVARO VIDAL:** Moltes gràcies, presidenta. Per al grup d'Esquerra Republicana és essencial que la nova etapa del Consell serveixi per impulsar al màxim la producció en català de Radiotelevisió Espanyola, des del Centre de Producció de Catalunya Sant Cugat, on treballen més de 800 persones, i des de Ràdio 4, històrica emissora de ràdio que va ser pionera en la nostra llengua. El compromís de la corporación amb les llengües diverses de l'Estat ha de ser clar, continuat, concret i mesurable. Ara és el moment de fer-ho, si és que, senyories, ens prenem seriosament el fet que a Espanya, sobre el paper, és un estat plurinacional.

Per cert,...

Para el Grupo Republicano es esencial que la nueva etapa del consejo sirva para impulsar al máximo la producción en catalán de Radiotelevisión Española en el Centro de Producción de Cataluña en Sant Cugat, donde trabajan más de 800 personas, y en Radio 4, emisora histórica que fue pionera en nuestra lengua. El compromiso de la corporación con las lenguas diversas del Estado debe ser algo continuado, concreto, que se pueda medir. Claro, ahora es el momento de hacerlo. Señorías, sí, nos tomamos muy en serio el hecho de que en España tenemos un estado plurinacional.

Por cierto,…

… lo digo en español para que quizás estén más atentos todos. **(Rumores).** Podríamos… Sí, señores de VOX, ustedes también, que ya sé que tienen el don de lenguas. **(Risas).** Podríamos haber hecho este proceso mucho mejor. Señorías del PP, ciertamente, podríamos haber esperado tal vez una semana, sí. Hagamos autocrítica, aunque algunos no la hagan nunca en esta Cámara, nosotros la hacemos. Les digo,

cve: DSCD-15-PL-77

señorías del PP que no son ustedes nadie para dar lecciones en este sentido cuando el presidente valenciano, en medio de la tragedia, estaba reunido con alguien para montarse a medida la televisión autonómica. No den lecciones, señorías. **(Aplausos).**

Bé, desitgem sincerament que el nou Consell faci la seva feina amb rigor, professionalitat i llibertat de criteri, sense oblidar que els mitjans públics tenen un paper clau indispensable en aquest moment històric per anar contra la desinformació, les notícies falses i la propaganda de l'odi. Unes notícies falses que alguns estan acostumats a fer servir diàriament també en aquesta cambra.

Moltes gràcies.

Bueno, deseamos, sinceramente, que el nuevo consejo haga su trabajo con rigor, profesionalidad y libertad de criterio. Los entes públicos tienen un papel clave, indispensable en este momento histórico para luchar contra la desinformación, las noticias falsas y la propaganda del odio; noticas falsas que algunos están acostumbrados a utilizar diariamente también en esta Cámara.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

El señor **SIERRA CABALLERO:** Gracias, presidenta.

Señorías, si sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de la prensa y los propios profesionales de RTVE coinciden en cuestionar que la salida del decreto no es la mejor salida, creo, sinceramente, que tienen razón, mucha razón. Nos hemos equivocado. El Ejecutivo ha errado y esta Cámara creo que también. Cierto es que la principal responsabilidad de esta situación la ha provocado el que dice ser el principal partido de Estado. No sé en qué sentido lo dice. En la práctica no se comprueba a diario. No nos han dejado apenas margen de actuación, pero en la política siempre hay alternativas. Cuando los legisladores se equivocan, lógicamente, deben corregir, hemos de enmendar y establecer otra agenda o ruta que seguir. En SUMAR tenemos claro que es hora de cambiar de visión y asumir como Poder Legislativo un cambio de posición en este debate o, si lo prefieren, pasar de pantalla, de *La revuelta* y Broncano a la revolución, del poder a la potencia, del déficit democrático a una cultura política del diálogo y la participación, y de la confrontación que ha marcado el bipartidismo al consenso democrático. Hablo de un triple desplazamiento, señorías, del consejo de administración y los consejeros como problema al papel que tienen estas Cortes en la materia. ¿O es que no somos capaces de un acuerdo como en el caso de la ELA, que hemos celebrado hace poco todas las fuerzas políticas en esta misma Cámara? ¿De verdad la imaginación política en las fuerzas parlamentarias no da para otro debate que no sea el control de la radiotelevisión pública? Y el derecho de acceso, ¿dónde queda en la Constitución? Hemos de transitar, sin duda, del bipartidismo a la participación de la sociedad civil y los profesionales. Es posible, es deseable, es necesario y quien impide este consenso, claramente defiende intereses inconfesables, sean los de las productoras o simplemente la manipulación partidista. No merecen este trato los trabajadores y trabajadoras de la RTVE. Créanme, llevo más de treinta años dedicado al estudio y políticas de comunicación, conozco a sus trabajadores y he debatido con representantes sindicales y directivos, hemos participado en iniciativas ciudadanas en defensa del servicio público audiovisual, y en la sociedad y en el sector —también en la academia— hay un consenso muy claro en línea con el reglamento europeo de medios. Falta trasladar a esta Cámara esa voluntad ciudadana, política, y la miopía intelectual o la dejación de funciones ya no es justificable ni lo van a aceptar los principales interesados.

Permítanme que me dirija a los trabajadores y profesionales de la RTVE, de la corporación, profesionales que sufren el hastío de ser moneda de cambio por la ausencia de voluntad política: tienen razón y hemos de cambiar de lógica.

Tenemos un problema, señorías del Partido Popular. Bueno, para ser sinceros, honestamente, en realidad, tienen ustedes tres dificultades objetivas. Primera, ustedes no creen en el servicio público audiovisual ni saben gestionar medios públicos; y, lo que es peor, han manifestado, en el caso de la RTVE, una nula voluntad política de contribuir a un consenso con un acuerdo en las Cortes como, dicho sea de paso, tampoco han logrado en Andalucía, Galicia o Valencia. Segunda, tienen la costumbre de acusar al adversario de aquello que les distingue: bloquear e insultar, denunciar y eludir su responsabilidad, o, si lo prefieren, decir lo que no hacen y ocultar lo que de verdad practican cuando gobiernan; lo hacen, además, con un discurso que es un insulto a la inteligencia y a la buena praxis democrática. Tercera, afirmar, por

cve: DSCD-15-PL-77

ejemplo, que regular o tomar medidas como el pacto de acción democrática es ocupar las instituciones expresa, en un sentido proyectivo, lo que en verdad ustedes hacen habitualmente, sea en el Poder Judicial o en los medios públicos. Vaya, pues, toda nuestra solidaridad con los profesionales de los medios públicos andaluces, gallegos y madrileños que sufren a diario represión sindical, censura y manipulación contraviniendo la norma, porque la derecha en este país sigue instalada en la cultura de la excepción, en la discrecionalidad.

Corresponde a sus señorías tomar nota de las críticas y demandas del sector y la ciudadanía, y cambiar de rumbo. Por eso, en SUMAR proponemos cinco medidas básicas en esta dirección. Primera, la votación en primera instancia del decreto que permite, de acuerdo con la idoneidad, una expresión de voluntad de las fuerzas políticas aquí representadas para iniciar un nuevo sendero democrático en la RTVE y buscar una mayoría cualificada, que es cuestión de voluntad no solo de norma. Así que votemos a una en esa misma dirección. Segunda, la inmediata tramitación del real decreto como proposición de ley, recuperando las competencias del consejo de administración. Tercera, incluir como método de trabajo el concurso público de méritos, como se hace en otros puestos de la Administración del Estado. Cuarta, crear la subcomisión de mandato-marco en la comisión mixta. Y quinta, empezar a diseñar la RTVE de la próxima década con un plan de financiación suficiente y condiciones adecuadas para liderar la política cultural de este país. Eso exige un plan de producción propia, modernización tecnológica, participación de los trabajadores, activación de los centros territoriales y ampliación de la presencia sociocultural de la corporación en la vida pública española. En definitiva, un pacto de Estado por los medios públicos de todas las fuerzas de este hemiciclo; repito, un pacto de Estado por los medios públicos.

Termino, presidenta. Comunicar, señorías, es el arte y la técnica de producción de lo común. En palabras de Mario Kaplún, la comunicación es una calle ancha y abierta que hay que amar, transitar; se cruza con compromiso y hace esquina con comunidad. Así que trabajemos por los medios de todos, con todos, con todas, con el horizonte del derecho universal a la comunicación, cumpliendo con las recomendaciones de la Unesco: autonomía, pluralismo, servicio público a la ciudadanía, producción cultural autóctona, promoción de valores democráticos, independencia y transparencia. Ya saben que sin periodistas no hay democracia, pero sin medios públicos autónomos no hay pluralismo ni derecho de acceso. Es hora, pues, de un pacto de Estado por la RTVE, por el servicio público audiovisual. Empecemos a deliberar, a consensuar y construir una tele de todos. Es lo que espera la gente y los profesionales de la casa; una casa que debe ser la casa y la causa común. Hoy votamos iniciar ese camino; ese es nuestro compromiso; a ello apelamos a los grupos políticos de esta Cámara, y graben, por favor, sus señorías del Partido Popular en su memoria un principio básico para poder construir en común: lealtad institucional. Confío en su capacidad de discernimiento y en esa voluntad de acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mariscal Zabala, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera. **(Aplausos).**

El señor **MARISCAL ZABALA:** Gracias, presidenta.

Hoy culmina el asalto del Gobierno a Radiotelevisión Española. Pero antes de nada es importante explicar cómo han llegado hasta aquí, porque hace dos semanas, cuando todos los españoles estábamos preocupados por las imágenes que veíamos de Valencia, ustedes se negaron a suspender un Pleno porque querían convalidar a toda prisa el real decreto del Gobierno que permitía este asalto a Radiotelevisión Española. La semana pasada, mientras miles de valencianos comprobaban cómo habían perdido todo lo material que podían perder —su hogar, su negocio o su coche; incluso, algunos de ellos también la vida de familiares—, a ustedes le dio igual y, a toda prisa, convocaron una Comisión de Nombramientos para colocar a once de los suyos en el futuro Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. **(Aplausos).** Lo hicieron a toda prisa y sin ninguna empatía hacia el pueblo español, que sufre. Ustedes, los socialistas, han demostrado estos días de manera evidente que están en política para servirse a sí mismos y no para servir a los españoles. Es muy triste decirlo, pero los españoles han comprobado estos días que los peores políticos de la historia de España no hay que buscarlos en los libros ni en los museos ni en los cementerios porque están vivos y son ustedes. **(Aplausos).**

Lo que han hecho ustedes es vergonzoso, y me voy a detener en la materia que nos ocupa, que es Radiotelevisión Española, quizá lo menos importante en estos momentos, sobre todo porque es algo material que podremos reconstruir en un futuro, porque todo lo que ustedes están destruyendo algún día

cve: DSCD-15-PL-77

será reconstruido. Para que los españoles lo entiendan, lo que ha hecho el Gobierno ha sido un real decreto para convertir Televisión Española en un aparato de propaganda sin ningún tipo de control. **(Aplausos).** Además, utilizarán Televisión Española para beneficiar políticamente a sus socios de Gobierno y para beneficiar económicamente a productoras privadas cercanas al Partido Socialista y al separatismo catalán. Y algunos españoles dirán que eso ya ocurría, que ya había manipulación en Televisión Española, pero es que antes no tenían el control absoluto del consejo de administración. Prueba de ello es que desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, en Televisión Española ha habido cuatro presidentes y dos de ellos dejaron de serlo —uno por dimisión y otro por cese— por no aceptar las exigencias de la Moncloa. Con este decreto esto no va a ocurrir, porque el futuro consejo de administración sí va a estar controlado al completo por el Gobierno, porque los futuros consejeros han sido nombrados a dedo por los partidos del Gobierno. Además, los once consejeros que van a nombrar hoy ustedes van a cobrar 100 000 euros durante los próximos seis años, cosa que antes no sucedía, y si dicen «sí, *bwana»* a todo lo que venga de la Moncloa, podrán estar seis años más, es decir, si los futuros consejeros dicen sí a todo, podrán estar doce años como consejeros cobrando 100 000 euros. En definitiva, este decretazo ha sido diseñado para eso: para controlar el consejo de administración por parte de la Moncloa. **(Aplausos).**

Además, será un plan que tenga tres patas. En primer lugar, el control absoluto del contenido informativo, para distorsionar la realidad y convertir en verdad la verdad oficial de la Moncloa, como, por ejemplo, lo que estamos viendo estos días en Valencia. En segundo lugar, para promocionar la ideología política del Gobierno en los programas de entretenimiento. Lo ha dicho un antiguo consejero de Podemos en una entrevista; ha dicho que lo que pretende el Gobierno es colar su ideología mediante el entretenimiento. Y en último lugar, aumentar la producción externa para enriquecer a las productoras privadas cercanas al Partido Socialista utilizando el presupuesto público. Prueba de ello es que este decreto del Gobierno permitirá al presidente de Radiotelevisión Española contratar directamente con las productoras privadas contenido para Radiotelevisión Española. Además, algunos medios señalan que el futuro presidente de Radiotelevisión Española será José Pablo López, el artífice de la contratación de Broncano por 28 millones de euros. Está claro lo que van a hacer ustedes en Televisión Española. **(Aplausos).**

El consejo que van a nombrar hoy los diputados del Grupo Socialista y sus socios será el más numeroso, el más caro, el más político y el menos profesional de su historia. Y también será el menos plural, porque VOX no estará representado en ese consejo siendo la tercera fuerza política de España mientras que algunos partidos con muchísima menos representación sí lo estarán.

Al Grupo Popular le decimos con toda claridad que ustedes pactaron en el año 2021 la renovación del consejo de administración anterior. ¿Y para qué les ha servido ese acuerdo con el Grupo Socialista, excluyendo a VOX? Para que ahora el Grupo Socialista se ría de ustedes. Además, siempre estará la duda de por qué, cuando ustedes gobernaron con mayoría absoluta, no hicieron nada en Televisión Española. ¿No lo hicieron por cobardía o porque no les importa la cadena pública? **(Aplausos).**

Voy terminando. Hoy VOX no tendrá el aplauso ni de la mayoría de los diputados de esta Cámara ni del Gobierno ni de los futuros consejeros de la Radiotelevisión Española ni tampoco de las productoras privadas, que ganarán mucho dinero con la cadena pública. Nos da lo mismo. Nosotros no buscamos ese aplauso; buscamos estrechar la mano al pueblo español, honrado, que sufre el abandono del Gobierno, un Gobierno que está destruyendo su prosperidad, su unidad y su seguridad y que hoy se está apoderando de su televisión pública.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià Morell por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera.

El señor **SARRIÀ MORELL:** Gràcies, presidenta.

Señorías, hoy procedemos a la elección de los once consejeros de Radiotelevisión Española que corresponden a esta Cámara en virtud del real decreto que convalidamos el pasado 30 de octubre y después de celebrar la semana pasada las comparecencias de los candidatos que fueron considerados aptos por una gran mayoría de los grupos parlamentarios, oída previamente su experiencia y capacitación profesional. Esto es lo que nos corresponde; corresponde a nuestra obligación como parlamentarios legislar, debatir y acordar. Sin embargo, me van a permitir recordar que tanto ese día —día 30— como la

cve: DSCD-15-PL-77

semana pasada en la comisión el Grupo Popular, acompañado de VOX, decidió que le era más útil a sus intereses partidistas utilizar espuriamente la catástrofe que se estaba viviendo en Valencia para prolongar claramente el bloqueo en el que se encuentra la dirección de Radiotelevisión Española desde hace meses y del que en gran medida son ustedes responsables. **(Aplausos).** No es de extrañar, porque es lo que han venido haciendo durante años cada vez que ha estado en su mano bloquear cualquier institución u organismo del Estado; lo hacen con cualquier excusa y basta recordar el Consejo General del Poder Judicial y otros, pero con ese es suficiente. Además, como valenciano, no puedo evitar expresar la tristeza que me produjo esa vergonzosa utilización del dolor, de las víctimas, como me la produjo la campaña de insultos y señalamiento a la que algunas diputadas y diputados socialistas valencianos nos vimos sometidos simplemente por hacer nuestro trabajo. **(Aplausos).** Y lo siento, pero no deja de ser como mínimo paradójico que quien sí tenía que hacer su trabajo en Valencia, el presidente de la Generalitat, el día antes, con la tragedia en desarrollo, estaba atendiendo su prioridad política: una comida, precisamente, dirigida a controlar la televisión pública valenciana. **(Aplausos).**

Dicho esto, la señora Montesinos, antes de ausentarse de la Comisión de Nombramientos, además nos obsequió con una serie de afirmaciones que imagino que repetirán a continuación, entre las que destaco: Este decreto supone la desaparición del servicio público. Señora Montesinos, la única radiotelevisión pública que desapareció de este país fue Canal Nou; pregúntele al señor Fabra, que debe estar por ahí sentado. **(Aplausos).** Y le recuerdo por qué: por la catastrófica gestión del Partido Popular, por su manipulación, por su colonización durante años. Eso sí que fue colonización, como la que ejercieron ustedes en Radiotelevisión Española mientras gobernaron.

Se atrevió a decir que este decreto vulnera el reglamento europeo sobre la libertad de los medios de comunicación. Además de falso, he de recordarles que la única vez que una institución europea ha expresado su preocupación por la independencia de Radiotelevisión Española ha sido el Consejo de Europa por su desaforada injerencia y manipulación política, que provocó los conocidos viernes negros de sus profesionales. Y sentenció que la elección por mayoría absoluta elimina la pluralidad política del consejo. Lo único que elimina la reforma es su bloqueo consciente, cínico e irresponsable de la renovación de este por puro interés partidista. A su pesar, este va a ser el consejo de administración más plural de la historia de Radiotelevisión Española y lo va a ser tanto por los perfiles de sus miembros como porque va a incorporar las propuestas de la práctica totalidad de las fuerzas políticas presentes en las dos Cámaras. **(Aplausos).** ¿O es que ustedes van a renunciar a presentar candidatos en el Senado? Se atreven a cuestionar un cambio que ustedes hicieron en 2012, con la enorme diferencia de que lo hicieron teniendo mayoría absoluta, sin mediar ningún bloqueo por nuestra parte y con la descarada intención de decidir en solitario lo que durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero había sido objeto de consenso parlamentario. Pero no hay que ir tan lejos en el tiempo. Volvamos a la Comunidad Valenciana. ¿Cuál ha sido su primera medida para la radiotelevisión pública valenciana? Yo se lo diré: rebajar la mayoría para poder elegir la dirección de À Punt mano a mano con los señores de VOX, que tanto se quejan, ese gran defensor de las televisiones públicas. En ustedes, señorías del PP, el control de las televisiones públicas es una constante donde estén: en Galicia, en Madrid, en la Comunidad Valenciana o en Andalucía.

Por último, no había ninguna urgencia en la elección del consejo. Para ustedes, por supuesto que no. Que medio consejo esté con su mandato caducado desde marzo, con una presidenta interina que no podía ni nombrar a su equipo directivo, con una permanente amenaza de descabezamiento de la corporación, era la situación, por supuesto, ideal para ustedes. Que se hunda España, que ya la levantaremos nosotros. Era su lema y es su falacia. Pues va a ser que no, señores del Partido Popular. Radiotelevisión Española es un servicio público esencial que precisa de estabilidad y de profesionalidad para poder ejercer su función con normalidad, y hoy es un primer paso para ello.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sarrià.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señorías, quiero empezar reiterando una vez más nuestro apoyo, cercanía y solidaridad con las víctimas y sus familias de la mayor catástrofe de la que tenemos memoria y un reconocimiento muy especial a los que están dando lo mejor de sí mismos para ayudar en esta tragedia. **(Aplausos).**

cve: DSCD-15-PL-77

Señorías socialistas, ustedes, que demostraron su bajeza moral el miércoles 30 en esta Cámara y antepusieron sus intereses al dolor, carecen de autoridad para atreverse a criticar a quienes allí estaban **(aplausos),** porque veamos: ¿dónde estaba el presidente del Gobierno? En la India, y ahora dimitido de todas sus responsabilidades. ¿Y la ministra Ribera, responsable de la AEMET y de las confederaciones hidrográficas? En Bruselas o en París, preparando su futuro. Eso sí, a las 20:20 le envía un SMS al presidente de la Generalitat Valenciana en el que dice: El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar está inquieto, pero manejando con prudencia. En fin, su gestión, la de la señora Ribera fundamentalmente, ha sido lamentable **(rumores)** y Sánchez debería trasladar a la Comisión Europea una solución y no un problema. **(Aplausos).** ¿Y su secretario de Estado? En Colombia. ¿Y la directora general de Protección Civil, dependiente de Marlaska? Camino de Brasil. Y Marlaska preocupado por colar en el real decreto de ayudas para las víctimas de la DANA a su amigo, el DAO de la Policía Nacional **(aplausos),** justificándolo ante una situación de emergencia nacional, emergencia nacional que no han decretado para atender a las víctimas. Eso sí, para nombrar al DAO, para eso, sí que la han decretado. **(Aplausos).**

Señorías, este Gobierno ha ocupado todas las instituciones: la Fiscalía General del Estado, el CIS, el Banco de España, el Tribunal Constitucional, la Agencia EFE… La lista es larga y hoy rematan el obsceno asalto a Radiotelevisión Española, en unas circunstancias de absoluta tragedia y destrucción, con una nación en *shock.* Cuando ya eran cincuenta y dos las víctimas encontradas, el miércoles 30 de octubre este Gobierno y sus cómplices aquí presentes siguieron adelante en su objetivo de eliminar los contrapoderes que sustentan un sistema democrático con el fin de apuntalar en el poder a un Gobierno corrupto, con un presidente que ha sido capaz de decir las frases más infames que se recordarán en años. **(Aplausos).** Pero estaba claro, como dijo la ministra de Igualdad: ante esta tragedia —dijo textualmente—, es nuestro momento. Y no lo iban a dejar pasar, tristemente. Ese fue su primer acto, cuando suspendieron el control al Gobierno, pero decidieron seguir avanzando en la colonización y degradación de las instituciones y mantuvieron el Pleno del decretazo, y es que este Gobierno discrimina en función de la ideología.

El segundo acto se consumó con las comparecencias de los candidatos que hoy se quieren ratificar, quedando demostrado que este Gobierno solo legisla para comprar favores. Y hoy asistimos al tercer acto: ni pluralismo ni diálogo ni intención para tratar de alcanzar un acuerdo con el principal partido de la oposición para configurar un consejo de Radiotelevisión Española que verdaderamente represente a todos los españoles, refrendado como mínimo por dos tercios de la Cámara y que deberían elegirse de forma proporcionada entre las dos Cámaras, porque ambas somos igualmente depositarias de la soberanía nacional. Sin embargo, han despreciado de nuevo al Senado, con la desproporción inaceptable de la elección de once consejeros en el Congreso y cuatro en el Senado. Ustedes saben que hoy no consumarán su fechoría; tendrán que esperar al jueves y una vez más, lamentablemente, Radiotelevisión Española se estrellará contra su muro. Aprobarán un consejo de comisarios políticos, con un presidente de Radiotelevisión Española que tendrá plenos poderes para contratar a las productoras amigas, para decidir qué directivos pilotan el medio y cuál será su organización. El pretencioso consejo de administración más plural de la historia, en palabras del ministro, encierra una burda cacicada.

Señorías, el decretazo tiene el marchamo inequívoco de la más genuina producción sanchista. Se basa en una falsa realidad, rezuma cinismo y esconde un turbio objetivo, porque es tal la cantidad de podredumbre que rodea al 'número 1' que es urgente controlar la información. Atacan a los jueces, atacan a la oposición y atacan a los medios de comunicación, a los que califican de pseudomedios porque día a día revelan sus sucias tramas de mordidas: las andanzas de la imputada mujer del presidente Sánchez, de su imputado hermano, de su imputado 'número 2', el infame rescate de Air Europa, la imputación de su fiscal general, las investigaciones a varios ministros e incluso a la presidenta Armengol. Son tantos los delitos que intentan tapar que era de extrema urgencia para ustedes controlar la Radiotelevisión Española, esa que se mantiene con más de 1190 millones de euros de dinero público. Pero eso a ustedes nunca les ha importado. Decenas de miles de páginas sumariales repletas de corrupción y la nefasta gestión de Sánchez en la tragedia provocada por la DANA no se podrán tapar ni con este asalto a Radiotelevisión Española.

Concluyo. Podrán comprar votos por sillones, votos por presupuestos, votos por silencio y hasta votos por presos —para eso les sirven sus socios—, pero jamás podrán comprar la opinión crítica de los españoles, que les están juzgando por sus actos **(aplausos),** ni podrán vencer la voluntad decidida del pueblo español en pasar página de esta pesadilla que representan ustedes.

Nada más y muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

cve: DSCD-15-PL-77

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Montesinos.

Votamos en tres minutos. **(Pausa).**

Reanudamos y procedemos a la votación para la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

La votación se hará por el sistema de papeletas. Cada diputado o diputada podrá escribir en la papeleta, de entre los considerados idóneos por la comisión, hasta un máximo de once nombres. En consecuencia, solo se considerarán votos válidos los emitidos a favor de quien haya sido considerado idóneo por la Comisión de Nombramientos. Cuando en la papeleta aparezca un número de nombres superior al de puestos a cubrir, la papeleta será declarada nula.

Los votos en blanco son válidos. Se considerará voto en blanco aquella papeleta en la que no figure nombre alguno. En caso de que alguna papeleta impresa contenga algún nombre tachado, se considerarán válidos los votos en favor de los candidatos no tachados. Los posibles empates con relevancia a efectos del resultado se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos.

En esta votación se han emitido siete votos telemáticos, que serán los primeros que introduciremos en la urna. Y ruego a los señores secretarios que procedan al llamamiento de las señoras y los señores diputados.

Por las señoras y los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay algún diputado o diputada que quiera votar y no haya sido llamado a la votación? **(Pausa).**

Hago constar, a los efectos oportunos, que son las 13:50 horas.

Vamos a proceder al escrutinio.

Efectuado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 177. Los once candidatos, Miquel Calçada i Olivella, Esther de la Mata Ahedo, Mercedes de Pablos Candón, Rosa León Conde, José Pablo López Sánchez, María Teresa Martín del Caz, Mariano Muniesa de Caveda, Angélica Rubio Cerezales, María Roncesvalles Solana Arana, Sergi Sol i Bros y Marta Ribas Frías, han obtenido 174 votos cada uno, y ha habido dos votos en blanco y un voto nulo.

Por tanto, al no haberse alcanzado la mayoría de dos tercios requerida en primera votación, procede una nueva votación a las 48 horas después de la anterior, votación que, les anuncio, con independencia del desarrollo de la sesión plenaria del jueves, no se iniciará en ningún caso antes de las 13:50 horas del jueves.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE MODIFICACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000007).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el debate. Toma en consideración de la Proposición de ley del Parlament de Catalunya de modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad.

Nos acompañan tres representantes del Parlament de Catalunya que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara: la señora doña Raquel Sans Guerra, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya; la señora doña Susana Segovia Sánchez, del Grupo Parlamentario Comuns y la señora doña Judit Alcalá González, del Grupo Socialistes i Units per Avançar. También damos la bienvenida a los representantes de las asociaciones de víctimas que esta tarde las acompañan,

Cuando quieran, tienen la palabra.

cve: DSCD-15-PL-77

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Alcalá González): Gracias, presidenta.

Bona tarda, diputats i diputades.

Permítanme que empiece enviando un saludo y todo mi apoyo a las víctimas supervivientes que han sufrido abusos sexuales y a sus familias. Hoy nos acompañan aquí Miguel Hurtado y María Dantas. Gracias por acompañarnos. **(Aplausos).** Quisiera pedirles perdón porque durante años han sufrido el silencio de gran parte de la sociedad. Y gracias a su valentía —la valentía de todos ellos—, su insistencia y su perseverancia hoy estamos aquí defendiendo la toma en consideración de la proposición de ley de la modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores.

El Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar considera que los abusos sexuales a menores constituyen una práctica execrable y repugnante que jamás debería quedar impune, con independencia del dónde, del cuándo y de quién lo ejerza. Lo consideramos una lacra que atenta contra los derechos de la infancia, lacra a menudo despreciada y silenciada. Hay una elevada prevalencia de abusos sexuales infantiles. Se calcula que solo el 4 % se denuncia, de los que solo un 30 % acaban en sentencia. En los últimos diez años, el incremento del número de menores víctimas de violencia sexual ha sido del 173 %, según datos del Ministerio del Interior. Son cifras escalofriantes que no podemos pasar por alto, señorías. Tenemos el deber moral de llevarlo adelante por todas y todos los supervivientes adultos que sufrieron abusos, por todos, por los menores que no fueron escuchados, que fueron ignorados, a los que no creyeron o que callaron y han vivido con el sentimiento de culpabilidad; que callaron por miedo a ser señalados, ellos y sus familias. En definitiva, menores a los que les han quitado su infancia y han marcado también su adultez. **(Aplausos).**

Por todos ellos tenemos el deber de tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance para erradicar los abusos contra los menores. Consideramos que la modificación de la proposición de ley es una de ellas, y por eso proponemos modificar los artículos 131.3, 132.1 y 133.2 del Código Penal para que los delitos de naturaleza sexual graves con penas superiores a cinco años no prescriban y, a la vez, para poder mantener el mismo régimen actual para los casos en los que el victimario sea menor de edad. Se hace necesario modificar también el artículo 15.1 de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores por su conexión en materia de prescripción. Estas modificaciones persiguen los siguientes objetivos.

Los cambios en el Código Penal garantizan que la víctima que ha sufrido abusos sexuales graves pueda denunciar cuando se sienta preparada sin tener en cuenta el tiempo que ha transcurrido. Y los cambios en la Ley de responsabilidad penal del menor garantizan también la protección de todos los menores haciendo que el delito únicamente pueda prescribir cuando el victimario es menor de edad. Creemos que la imprescriptibilidad protege a las víctimas, adaptándose a su madurez emocional, porque los menores que han sufrido abusos sexuales tardan en procesar, en entender y en comprender qué les ha pasado. Que no prescriba asegura que tengan el tiempo suficiente y necesario para superar las barreras emocionales, que se sientan preparados y busquen la reparación, especialmente si tenemos en cuenta que el 90 % de los menores víctimas de abusos sexuales no denuncian hasta que son adultos. El que no prescriban reconoce la gravedad del delito y permite la actuación de la justicia una vez demostrado el abuso sin un límite temporal. En definitiva, se trata de dar a las víctimas la oportunidad de buscar justicia cuando se sientan preparadas, aunque somos conscientes de que, pese a esta modificación de la ley, el daño es irreparable y hay trabajo también fuera de los tribunales. Confiamos en todos ustedes, en que hoy pase a la toma de consideración por justicia y por respeto a todos y todas las supervivientes, recordando a la sociedad que un abuso sexual de la naturaleza que sea y a la edad que sea es un delito, señorías, y un delito no puede quedar nunca nunca impune.

I acabo agraint a les diputades Raquel Sans, d'Esquerra Republicana, a Glòria Freixa, que avui no ens ha pogut acompanyar, de Junts per Catalunya, a Susanna Segovia i Núria Lozano, d'En Comú Podem, que vam estar treballant colze a colze per tirar endavant aquesta proposta legislativa amb un únic objectiu, que era protegir els menors que han patit abusos sexuals. Esperem que hi hagi el màxim consens possible per tirar-lo endavant pensant en protegir a tots els infants i adolescents que pateixen abusos sexuals. Per justícia, per reparació, per protecció i per respecte a tots ells.

Moltes gràcies.

Acabo dando las gracias a la diputada Raquel Sans, de ERC; a Gloria Freixa, que no está hoy con nosotras, de Junts per Catalunya, y a Susana Segovia y Nuria Lozano, de En Comú Podem. Estuvimos juntas trabajando codo con codo para avanzar en esta propuesta legislativa con un único objetivo: proteger

cve: DSCD-15-PL-77

a las personas menores que han sufrido abusos sexuales. Esperamos que haya el máximo consenso posible para avanzar en esta propuesta y para proteger a todos los menores y adolescentes que padecen abusos sexuales. Por justicia, por reparación, por protección y por respeto a todas ellas y ellos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, señora Alcalá.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Sans Guerra): Bon dia! Gràcies, presidenta.

Deixin-me que em sumi als agraïments que feia la companya Judit Alcalá a les diferents diputades que han participat en aquesta llei i especialment a les supervivents que avui ens acompanyen i ens han empès a que avui siguem aquí.

És molt important entendre que els abusos sexuals no només deixen unes seqüeles a curt termini, quan encara ets nen i adolescent, sinó que també t'afecten fins ben entrada l'edat adulta. «Jo no vaig poder denunciar fins l'any 2019 i vaig haver de fer cinc anys de teràpia setmanal per poder processar les seqüeles gravíssimes que tenia». És el testimoni del Miguel Hurtado, víctima dels abusos sexuals del germà Andreu Soler, de Montserrat. Uns abusos que es van cometre l'any 1998 i que van quedar impunes perquè l'any 2008 el germà va morir i el cas del Miguel i de tants altres han quedat impunes.

De fet, les paraules del Miguel el que fan és explicar en primera persona l'evidència científica que ha demostrat els darrers anys que existeixen múltiples barreres que dificulten la denúncia immediata d'aquests fets. Els abusos sexuals a menors presenten una singularitat respecte a la resta de delictes, que és la denúncia tardana. A la Comissió de la pederàstia que vam impulsar al Parlament de Catalunya la legislatura passada, a petició de les víctimes, vam poder escoltar en primera persona els testimonis de les víctimes, però també de nombroses veus expertes, i vam poder conèixer algunes d'aquestes barreres que expliquen per què avui som aquí, per què avui el Parlament de Catalunya els porta a aquesta modificació del Codi Penal.

El primer que hem de tenir en compte és que hi ha diversos estudis que ens diuen que només es denuncien un 15 % dels abusos sexuals a menors, que afecten un 20 % de la població. És a dir, que un de cada cinc infants abans d'arribar als 18 anys serà víctima d'abusos sexuals. Només se'n denuncien un 15 % i d'aquest 15 %, només el 30 % comporta l'obertura d'un judici oral. El grau d'impunitat i d'immunitat per part dels agressors ens hauria de fer reaccionar, com a responsables polítics, però també com a societat.

I la major part d'aquests abusos, de fet, quatre de cada cinc són comesos per part d'un familiar o d'algú de l'entorn de la víctima. Per què no, perquè els abusadors no són un senyor estrany que ens agafa en un carrer fosc de nit. Els abusadors són pares, són avis, són tiets, són padrastres. Són el metge. Són el mossèn de la parròquia. Són el monitor de l'esplai, l'entrenador de futbol. L'abusador no és aquest senyor que no coneixem i això segurament dificulta, en primer lloc, doncs, creure que t'està passant allò i creure que estàs sent víctima d'aquest abús i després, en segon terme, dificulta que et creguin, que et cregui el teu entorn. I això és el que ens han explicat les víctimes en aquest any d'escolta activa que hem tingut al Parlament.

Perquè les víctimes, senyors diputats i diputades, no denuncien quan volen, sinó quan poden. Precisament de l'escolta activa de les víctimes i les persones expertes, en va néixer aquesta proposició de llei al Parlament, que vam aprovar per una àmplia majoria de diputats i diputades. No sense contradiccions, no sense entendre que aquesta imprescriptibilitat dels delictes implica una nova mirada al Codi Penal. Perquè si aquests delictes són diferents, si aquests delictes tenen la singularitat de la denúncia tardana, també necessiten una interpretació diferent del Codi Penal.

Per això, el 2021 aquest Congrés ja va allargar els terminis de prescripció. Però el que avui volem fer és anar més enllà. Després de mesos d'escolta dels testimonis, de les víctimes, de veus expertes en aquesta comissió de la pederàstia, després d'analitzar el dret comparat, després d'observar la tendència creixent en les democràcies occidentals i veure que cada cop són més els països que el que estan fent és ampliar els terminis de prescripció o directament anar a la imprescriptibilitat. Avui els presentem aquesta proposició de llei que ja s'aplica en 11 dels 23…, dels 27 països de la Unió Europea i que s'aplica a 33 països de tot el món. Ens toca a nosaltres protegir el futur, posar fi a la impunitat i oferir a les víctimes el dret al temps que tant reclamen i que tant ens demanen.

Per això vull acabar donant les gràcies a les supervivents, per haver-nos empès a impulsar aquesta llei. De veritat, gràcies Miguel, gràcies Maria i gràcies a totes les víctimes. I l'Esther Pujol, que va patir una agressió sexual en unes colònies quan tenia deu anys, —de fet, l'edat que té la meva filla gran avui— quan

cve: DSCD-15-PL-77

va venir a comparèixer al Parlament, ens va dir: «No sabia si venia o no, la veritat. Sé que aquesta comissió parlamentària tampoc servirà de res». Esperem, Ester, esperem que sí, que serveixi perquè som aquí i continuem perquè us ho devem.

En el Parlament de Catalunya hemos estado a la altura, señorías.

Buenos días. Gracias, presidenta.

Quisiera sumarme a los agradecimientos de mi compañera Alcalá a las distintas diputadas que han participado en esta ley, y especialmente a las personas supervivientes que están aquí y que nos han empujado a estar aquí hoy. ***(Aplausos).*** *Es muy importante entender que los abusos sexuales no simplemente dejan secuelas a corto plazo, cuando todavía se es niño y adolescente, sino que también te afectan hasta la edad adulta. «Yo no pude denunciar hasta 2019 y tuve que ir cinco años a terapia semanal para procesar las secuelas que me quedaron». Es el testimonio de Miguel Hurtado, víctima de los abusos sexuales del hermano Andreu Soler, de Montserrat, abusos que se cometieron en el año 1998 y quedaron impunes porque en el año 2008 el hermano murió y el caso de Miguel y de muchos otros quedaron impunes. De hecho, las palabras de Miguel explican en primera persona la evidencia científica que ha demostrado en los últimos años que existen numerosas barreras que dificultan la denuncia inmediata de estos hechos. Los abusos sexuales a menores presentan una singularidad con respecto a otros delitos, la denuncia tardía. La Comisión de la Pederastia, que se impulsó en el Parlamento de Cataluña en la legislatura pasada, pudo escuchar en primera persona los testimonios de las víctimas, pero también numerosas voces externas, y pudimos conocer algunas de estas barreras que explican por qué hoy estamos aquí, por qué hoy el Parlament de Catalunya trae esta modificación del Código Penal.*

En primer lugar, debemos tener en cuenta que hay estudios que nos dicen que solo se denuncia un 15 % de los abusos sexuales a menores, que afectan a un 20 % de la población; es decir, uno de cada cinco niños antes de llegar a los 18 será víctima de abusos sexuales. Solo se denuncia un 15 %, y de este 15 % solo el 30 % comporta juicio oral. El grado de impunidad e inmunidad de los agresores nos debería hacer reaccionar como responsables políticos, pero también como sociedad. La mayor parte de estos abusos, cuatro de cada cinco en concreto, se cometen por parte de un familiar o de alguien del entorno de la víctima. Porque no, los abusadores no son señores extraños que nos toman en una calle oscura de noche, sino que estamos hablando de padres, abuelos, tíos, médicos, el padre de la parroquia, el monitor, el entrenador de fútbol... El abusador no es este señor desconocido, y esto seguramente dificulta, en primer lugar, creer que te está sucediendo, que estás siendo víctima del abuso y, en segundo lugar, dificulta que te crean, que te crea tu entorno, y eso es lo que nos ha explicado las víctimas en este año de escucha activa que hemos celebrado en el Parlamento. Porque las víctimas, señoras y señoras diputadas, no denuncian cuando quieren, sino cuando pueden.

Precisamente, con la escucha activa de las víctimas y personas expertas amanece esta propuesta de ley del Parlamento que aprobamos con una amplia mayoría de diputados y diputadas, no sin contradicciones, sin entender que esta imprescriptibilidad de los delitos supone una nueva mirada al Código Penal. Porque si estos delitos son distintos, si tienen la singularidad de la denuncia tardía, también requieren de una interpretación distinta del Código Penal. Por eso, en 2021 este Congreso ya prolongó los plazos de prescripción, pero hoy queremos ir más allá. Después de meses de escucha activa de testimonios de víctimas y de voces expertas en la Comisión de la pederastia, de analizar el derecho comparado, de observar la tendencia creciente en las democracias occidentales y de ver que cada vez son más los países que están ampliando los plazos de prescripción o directamente ir a la imprescriptibilidad, presentamos esta propuesta de ley que se aplica en once de los veintisiete países de la Unión Europea y en treinta y tres países de todo el mundo. Y nos toca a nosotros proteger el futuro, poner fin a la impunidad y ofrecer a las víctimas el derecho al tiempo que tanto reclaman y que tanto nos exigen.

Por eso, quisiera acabar dando las gracias a las personas supervivientes por habernos empujado a impulsar esta ley. De verdad, muchísimas gracias a Miguel, a María y a todas las víctimas. Esther Pujol, que sufrió una agresión sexual en las colonias cuando tenía diez años —la edad de mi hija mayor hoy en día—, vino a comparecer al Parlamento y nos dijo que no sabía si venir o no: La verdad, sé que esta comisión parlamentaria tampoco va a servir de nada. Esperamos, Esther, que sí sirva. Estamos aquí y seguimos aquí porque os lo debemos.

En el Parlament de Catalunya hemos estado a la altura, señorías. Ahora les corresponde a ustedes hacer que los delitos, que los abusos sexuales a menores no queden impunes.

Gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-15-PL-77

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, señora Sans.
Senyora Segovia, quan vostè vulgui.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Segovia Sánchez): Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, como ya saben y ya les han explicado mis compañeras del Parlament de Catalunya, venimos aquí a presentarles una iniciativa aprobada por el Parlament de Catalunya, pero es importante saber de dónde viene esta iniciativa. Como ya les han dicho, esta iniciativa es una demanda y ha estado trabajada, presentada y preparada por los representantes de las víctimas, de la supervivientes de abusos sexuales; pero además es uno de los resultados de la Comisión de Investigación sobre la Pederastia que hicimos en el Parlament de Catalunya, un primer compromiso. Es también un ejercicio de escucha, es también un ejercicio de reparación para todas estas personas que han sufrido abusos sexuales en la infancia.

En la comisión del Parlament escuchamos a mucha gente, empezamos escuchando a las víctimas que vinieron a contarnos cómo habían sufrido esos abusos, pero también cómo les había costado recuperarse y presentarlo. Escuchamos, efectivamente, a Esther Pujol, de la Plataforma Tolerancia Cero, abusada sexualmente por el capellán de su pueblo; a Miguel Hurtado, que también nos acompaña hoy aquí, víctima de abusos sexuales en la Abadía Montserrat y que cuando quiso denunciar no pudo porque el delito había prescrito; a Aurora Martín, víctima de abusos sexuales en su entorno familiar; a Alejandro Palomas, escritor, y que relató en un libro las violaciones sufridas por parte de un religioso cuando estudiaba en el colegio La Salle de Premià de Mar; a Manolo Barbero, de la Associació Mans Petites, padre de un niño abusado en los Maristas de Badalona, o a la Fundació Vicki Bernadet, que trabaja cada año con centenares de víctimas que sufren estos abusos sexuales en diferentes ámbitos de su vida.

Escucharlos fue un primer ejercicio de reparación y creo que es importante dejar claro que el resultado que les presentamos hoy es el resultado de un proceso de escucha, lo que ellos llaman derecho al tiempo. Tiempo para olvidar, si es lo que necesitan, olvidar. Muchos de ellos lo olvidan y lo bloquean durante muchos años. Tiempo para recordar cuando quieran y cuando estén fuertes para hacerlo. Tiempo para denunciar cuando lo consideren necesario y cuando consideren que están preparados. Tiempo para curarse, para cuidarse, para que les cuiden. Tiempo para recibir el apoyo social y familiar que necesitan, el apoyo político y el apoyo institucional también. Pero, sobre todo, tiempo para que cuando se decidan y vayan ante un juez y quieran denunciarlo no se encuentren con que el juez les diga: Lo siento, es que has tardado mucho; este proceso de reparación y de cuidado que tú has hecho ha sido demasiado largo, ahora ya no se puede hacer nada, tendrías que haberlo hecho antes. Y eso es lo que pasa muchas veces cuando finalmente deciden dar el paso y denunciarlo, se les cierra la puerta y se abre la puerta a la impunidad.

Por eso, lo que nosotros les pedimos aquí y ahora a ustedes, diputados y diputadas del Congreso, es que voten a favor de la toma en consideración de esta iniciativa para que también puedan hacer lo que nosotros hicimos en el Parlament de Catalunya, que es escucharlas, debatir con ellas, acordar con ellas, poner el fin a la impunidad con ellas; sencillamente, escucharlas. Voten a favor, por ejemplo, para que puedan escuchar —como hicimos nosotros— a Esther Pujol, que nos contaba:

Durant molts anys no he recordat part d'aquest episodi perquè el xoc traumàtic va ser tan greu, tan gran, que vaig estar molts anys fins concretament, fa quatre anys que no vaig recordar tot l'episodi. Vaig tenir una amnèsia associativa, que es diu que és quan tens un xoc traumàtic tan bèstia que hi ha part del succés que queda com en penombra. I fins fa quatre anys —jo ara tinc 44— als 40 anys ho vaig acabar recordant tot. Realment jo ho he denunciat quan he estat bé, quan ho he paït, quan m'he sentit amb forces i quan el meu cervell ha estat amb capacitat plena de salut emocional i mental per poder-ho fer.

Durante muchos años no he recordado este episodio, porque el shock *fue tan grande que estuve muchos años —hasta hace cuatro años concretamente— que no pude recordar todo el episodio traumático. Tuve amnesia disociativa, que es cuando tienes un* shock *traumático tan bestia que parte del suceso queda en penumbra, y hasta hace cuatro años —ahora tengo cuarenta y cuatro—, a los cuarenta años, no acabé de recordarlo todo. Realmente, lo he denunciado cuando he estado bien, cuando he utilizado las fuerzas y cuando mi cerebro ha estado capacitado plenamente con salud emocional y mental para hacerlo.*

O para que escuchen a Alejandro Palomas, que ayer, en una carta en *El País,* se dirigía a todos ustedes y les decía: «Sin embargo, nuestra denuncia pública, en la mayoría de los casos, no ha encontrado

cve: DSCD-15-PL-77

justicia. ¿Qué lo impide? El muro de la prescripción penal, una ley penal arbitraria y arcaica que no entiende que las víctimas de pederastia no denunciamos cuando queremos, sino cuando podemos. Esta institución jurídica injusta no solo vierte sal en la herida de las víctimas, sino que pone en peligro a las nuevas generaciones. Si no hay juicio, no hay condena, no se generan antecedentes penales y el pederasta no entra en el registro de delincuentes sexuales, lo que le permite poder trabajar o hacer labores de voluntariado en contacto directo y permanente con menores».

Esta ley es un primer paso y no es toda la respuesta que hay que darle a las víctimas de abusos sexuales, lo sabemos. Hay que trabajar en prevención, en reparación, hay que pedirles perdón públicamente, hay que darles una indemnización y hay que hacer que asuman las responsabilidades aquellos que han encubierto estos abusos. Pero hoy lo que les pedimos a ustedes, lo que les piden ellas es que las escuchen y que trabajen en este Congreso también para aprobar una ley del derecho al tiempo y que ponga fin a la impunidad.

Muchas gracias, diputados y diputadas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Segovia.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de tres minutos y medio.

Cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL:** Obrigado, señora presidenta.

Comezo por saudar a representante do Parlamento de Cataluña, que hoxe trae aquí unha proposición de lei que nos parece realmente importante. Porque o BNG concorda absolutamente na necesidade de que sexan imprescritíbeis determinados delitos. Xa tiñamos na actualidade como tales os delitos de lesa humanidade, de xenocidio e contra as persoas e bens protexidos nos casos de conflito armado. Por tanto, parécenos imprescindíbel que se incorporen outros supostos, como os que formula esta proposición de lei en relación coa infancia, que, como digo, cremos que é imprescindible. De facto, o BNG presentou no seu día, no ano 2021, unha emenda ao articulado do proxecto de lei orgánica de protección integral á infancia e a adolescencia fronte á violencia. Unha emenda que recollía, precisamente, que, cito, nos delitos contra a liberdade e a integridade sexual e no delito de trata de seres humanos, cando a vítima for unha persoa menor de idade, os delitos non prescribirán.

Infelizmente, a maioría da cámara que permitiu aprobar esa lei non apoiou unha emenda que entendemos que era de sentido común. Hoxe temos unha nova oportunidade de alargar a protección á infancia, a todas esas crianzas que son moitas veces, e sabémolo, as vítimas máis vulnerábeis. Por tanto, parécenos ben que esta previsión sexa incorporada ao artigo 131 3. do Código Penal, en que tamén está recollida a imprescritibilidade doutros delitos que, evidentemente, cremos que se debe manter e aplicar, como o de lesa humanidade e o de xenocidio. Delitos, por certo, dígase de paso, que o Estado español, a pesar de telos recollido e de que xa hai moito tempo que están no Dereito internacional, non quere aplicar a determinados crimes. Nunca quixo, por exemplo, aos crimes da ditadura franquista.

Hoxe é xa un imperativo moral de primeira orde que se apliquen, que sexan de aplicación, porque estamos a ver en directo por televisión un xenocidio e crimes de guerra e de lesa humanidade todos os días: o que está a practicar Israel contra o pobo palestino. E hai que lembrar que nese xenocidio, neses crimes de guerra e de lesa humanidade, as crianzas, os nenos e as nenas, son vítimas principais. Estamos a falar xa de máis de 16 000 nenos e nenas asasinadas. E, por tanto, contra a política de branqueamento e normalización destes crimes, e tamén dos crimes do sionismo, que practican moitos medios, debemos recuperar a dignidade e a humanidade para denuncialos e para perseguilos.

Hoxe esperamos dar un paso para combater crimes hediondos como aqueles delitos contra a liberdade sexual de que son vítimas nenos e nenas. Por tanto, o BNG, por dignidade política e humana, votará a favor da toma en consideración desta proposición de lei.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Empiezo por saludar a los representantes del Parlamento de Cataluña que hoy traen aquí una proposición de ley que nos parece realmente importante, porque el BNG está totalmente de acuerdo en la necesidad de que sean imprescriptibles ciertos delitos.

Actualmente, ya teníamos los delitos de lesa humanidad, genocidio y contra las personas y bienes protegidos en los casos de conflicto armado. Por lo tanto, nos parece imprescindible que se incorporen

cve: DSCD-15-PL-77

otros supuestos como el que formula esta proposición de ley en relación con la infancia, que, como decimos, creemos que es imprescindible. De hecho, el BNG presentó en su día, en el año 2021, una enmienda al articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia; una enmienda que recogía, precisamente —cito—, que en los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual y en los delitos de trata de seres humanos, cuando la víctima sea una persona menor de edad, los delitos no prescribirán. Infelizmente, la mayoría de la Cámara que permitió aprobar esa ley no apoyó una enmienda que entendemos que era de sentido común.

Hoy tenemos una nueva oportunidad de alargar la protección a la infancia, a todos esos niños que muchas veces son —lo sabemos— las víctimas más vulnerables. Por lo tanto, nos parece bien que esta previsión sea incorporada al artículo 131.3 del Código Penal, en el que también está recogida la imprescriptibilidad de otros crímenes, de otros delitos que, evidentemente, creemos que se deben mantener y aplicar, como el de lesa humanidad y el de genocidio; delitos, por cierto —dígase de paso— que el Estado español, a pesar de haberlos recogido y de que ya hace mucho tiempo que están en el derecho internacional, no quiere aplicar a determinados crímenes, por ejemplo, a los crímenes de la dictadura franquista. Hoy ya es un imperativo moral de primer orden que sean de aplicación, porque estamos viendo en directo, por televisión, un genocidio y crímenes de guerra y de lesa humanidad todos los días, que es lo que está practicando Israel contra el pueblo palestino. Y hay que recordar que en este genocidio, en estos crimines de guerra y de lesa humanidad los niños y las niñas son víctimas principales: estamos hablando ya de más de 16 000 niños y niñas asesinados.

Por lo tanto, contra la política de blanqueamiento y normalización de estos crímenes, y también de los crímenes del sionismo que practican muchos medios, debemos recuperar la dignidad y la humanidad para denunciarlos y para perseguirlos.

Hoy esperamos dar un paso para combatir crímenes hediondos como los delitos contra la libertad sexual de la que son víctimas niños y niñas. Por lo tanto, el BNG, por dignidad política y humana, votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rego.

La señora Santana Perera tiene la palabra por un tiempo de tres minutos y medio.

Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar con firmeza esta proposición de ley del Parlamento de Cataluña para que los delitos sexuales graves contra menores no prescriban. Creemos que es un deber moral y un paso imprescindible para proteger a quienes más lo necesitan, que son esos niños y esas niñas que han sufrido estos abusos. La urgencia de esta ley se entiende cuando los abusos sexuales en la infancia son, sin duda, una violación gravísima de los derechos humanos y, además, un problema de salud pública. Como demuestran los estudios, las víctimas suelen necesitar muchos años para poder procesar el trauma y adquirir esa valentía necesaria para denunciar; y no queremos que cuando tomen esta decisión el delito haya prescrito. Por lo tanto, es justo poder modificar la ley y que esta proposición salga adelante para que no se tengan que encontrar con este tipo de obstáculos.

Ya existen ejemplos que nos demuestran que hay avances alentadores en el sistema judicial, y quiero destacar uno de mi tierra, de Canarias, que se dio en el año 2021, en la anterior legislatura, y en el que Podemos tuvo mucho que ver. Me refiero a que saliera adelante ese juzgado especializado en las infancias y en sus necesidades para que no hubiera una revictimización de los menores, adaptando el proceso judicial a las carencias que tienen estos niños y estas niñas y siendo sensibles, generando espacios amables para estos niños para que no tuvieran que ir de un lado a otro, sino que en el espacio pudieran ser tratados por equipos multidisciplinares no solo de juristas y de médicos, sino también de trabajadores y trabajadoras sociales que les trataran con el cuidado que estos niños y niñas se merecían, protegiéndolos de una violencia institucional a la que hasta ahora habían sido sometidos. Esto lo que demuestra, señorías, es que cuando se quiere, se pueden lograr estos avances.

Este tipo de avances son los que necesitamos, y por eso vamos a apoyar esta proposición de ley, porque va en la misma línea. Nos vamos a alinear con los países del norte de Europa que ya han adaptado sus leyes para reparar la realidad de estos traumas de la infancia; para que los delitos graves no prescriban y que los menos graves tengan un plazo mayor para poder denunciarse; para que los abusadores no se

cve: DSCD-15-PL-77

puedan amparar y escudar en el tiempo para evitar sus responsabilidades y que las víctimas puedan acceder a la justicia cuando lo necesiten.

Hoy tenemos una oportunidad de construir un sistema más justo y humano. Por eso, les decimos que cuenten con nuestro apoyo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta.

Eguerdi on, jaun-andreak.

Buenas tardes también para las asociaciones de víctimas que nos acompañan.

La doctrina científica y forense muestra que las víctimas de delitos contra la libertad sexual de menores tardan un considerable tiempo en denunciar, bien por la relación de dependencia emocional o económica con la persona autora del delito, bien como consecuencia del bloqueo psicológico por la experiencia traumática sufrida; incluso hay un tanto por ciento que nunca llega a revelar la agresión sufrida. La doctrina asigna o categoriza estos procesos de bloqueo como barreras de tres clases: las interpersonales, las socioculturales y las intrapersonales. Por ello, nuestra legislación penal ha ido evolucionando y estableciendo a lo largo del tiempo reglas especiales en relación con la prescripción de los delitos contra la libertad sexual de los menores. Y a las reglas generales de prescripción de los delitos, que lo son en función de la gravedad de la pena asignada y cuyos plazos empiezan a correr desde el momento de la consumación del hecho delictivo y finalizan cuando acaba el cómputo de su prescripción, se añaden reglas especiales cuando la víctima es un menor, que consisten en que el cómputo de la prescripción no comienza hasta que el menor cumpla una determinada edad, bien la mayoría de edad para una serie de delitos, u, hoy en día, los 35 años para otros, entre los que se encuentran los cometidos contra su libertad e indemnidad sexuales recogidos en el título VIII del libro segundo del Código Penal. Y en esta evolución del Código Penal que les comento, señorías, fueron hitos relevantes la Ley 11/99, al establecer para ciertos delitos —cuando la víctima, como les decía, sea menor— el inicio del cómputo del plazo a partir del día de su mayoría de edad, y la posterior Ley Orgánica 8/21, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que dividió aquellos delitos de la Ley 11/99 en dos grupos para el cómputo del *dies a quo,* la mayoría edad para unos y los 35 años cumplidos para, entre otros, como les decía, los delitos contra la libertad sexual. Ello, sumado a los distintos plazos de prescripción de estos delitos contra la libertad sexual, que oscilan entre los cinco y veinte años, arroja como resultado hoy en día que aquellos prescriben cuando la víctima tenga 40, 45, 50 o 55 años, en función de la gravedad del hecho delictivo del que hayan sido objeto. De este modo se evitan, como señala la exposición de motivos de la Ley 8/21, espacios de impunidad en delitos contra menores que estadísticamente se ha probado de lenta asimilación en las víctimas en el plano psicológico y, muchas veces, de tardía denuncia.

Tengo que recordarles, señorías, que en el debate, durante la tramitación en el año 2021 en esta Cámara de la Ley Orgánica 8/21, se llegó a la solución transaccional de los 35 años cumplidos para iniciar el cómputo de los correspondientes plazos de prescripción, casi con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, a pesar de que el proyecto de ley proponía 30 años y de que diversas organizaciones y plataformas de protección del derecho del menor reclamaban desde los 40 años hasta la misma imprescriptibilidad. Ahora, señorías, por el Parlamento de Cataluña se nos presenta una iniciativa que retoma aquella reclamación de imprescriptibilidad en los delitos contra la libertad sexual de los menores, apenas —tengo que recordar— pasados tres años desde la entrada en vigor de la Ley 8/21 y que en este aspecto lo fue casi por unanimidad.

Por otro lado, en el ámbito de las organizaciones internacionales, en la Asamblea del Consejo de Europa, así como en el Convenio de Lanzarote, se reclaman para este tipo de delitos contra menores plazos de prescripción proporcionales a la gravedad de los hechos, que tengan una duración suficiente para iniciar la acción penal después de alcanzada la mayoría de edad y nunca inferiores a los 30 años cumplidos, cosa que en el caso del Código Penal español se supera con creces al estar establecidos estos plazos, como les decía, en 40, 45, 50 y 55 años desde la mayoría de edad, en función de la gravedad del hecho delictivo sufrido. Asimismo, en países de nuestro entorno cultural, como Alemania, Austria o Suiza, oscilan entre los 30 y los 25 años cumplidos. Y, desde el punto de vista del principio constitucional de proporcionalidad y del de seguridad jurídica, cabría también cuestionarse la iniciativa, pues superados

cve: DSCD-15-PL-77

los ya amplios plazos hoy en día vigentes para denunciar, como señala alguna doctrina, ¿será posible practicar diligencias de investigación tendentes a esclarecer los hechos o recabar material probatorio suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia que ampara al hipotético responsable de los hechos?

En definitiva, señorías, ¿sería la imprescriptibilidad una medida idónea para la consecución de lo que se dice, combatir la impunidad, cuando esta procesalmente es directamente proporcional al paso del tiempo? ¿Hay razón para equiparar la perseguibilidad de estos graves delitos a los de derecho internacional, como los de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra o a los de terrorismo en el caso español, cuya razón de ser derivada de acuerdos internacionales uno y de socavar los otros los mismos pilares estructurales en que se fundamenta la sociedad?

Y por qué no hablar —si aprobáramos esta norma— del principio de irretroactividad de las normas restrictivas de derechos que recoge el artículo 93 de la Constitución. En ningún caso podríamos aplicar *in malam partem* esta reforma, sino simplemente sería a partir de los delitos que se cometieran desde la fecha de su publicación, nunca con efectos retroactivos.

Finalizo, presidenta.

Señorías, nos solidarizamos con el dolor de las víctimas. El Código Penal no se construye olvidando su dolor, pero al construirlo lo trascendemos al ponerlo en relación con otros valores y principios en aras de una mejor tutela del interés general. Sin embargo, señorías, quiero señalar que, a pesar de las graves dudas que nos suscita la iniciativa, tal y como sucintamente les he expuesto, no votaremos en contra de su toma en consideración, a la espera de que en su tramitación y escuchando a expertos de diversas ramas podamos pronunciarnos con mejor criterio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès i Massó por un tiempo de siete minutos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Bona tarda, senyories, senyora presidenta. Diputades que ens acompanyeu avui provinents del Parlament de Catalunya, només recordar-vos d'entrada que una forma de discriminar la llengua és no utilitzar-la quan és possible fer-ho. Us recordo que en aquest hemicicle és possible parlar en català i crec que val la pena fer-ho sempre que es pot.

Primer de tot, permetin-me que comenci amb una salutació a les persones que ens acompanyen avui a l'hemicicle, molt especialment a les víctimes d'abusos i a totes les persones i entitats que s'han involucrat en aquesta iniciativa. Absolutament, una iniciativa absolutament imprescindible per evitar espais d'impunitat inacceptables en els delictes sexuals contra menors. És gràcies a vosaltres i al vostre esforç constant i perseverant que avui debatem aquesta proposició de llei, aquesta proposició, que es proposa reformar el Codi Penal en el sentit d'eliminar la prescripció dels delictes contra la llibertat sexual comesos contra menors d'edat.

Com deia la nostra diputada Glòria Freixa al debat que es va fer al Parlament, anem tard. El nostre país va tard a enfocar aquesta fosca i terrible lacra dels abusos infantils. És evident que eliminar la prescripció dels abusos a menors no és suficient per a una reparació veritablement completa. Amb aquesta iniciativa estrictament penal, no n'hi ha prou per a esclarir l'abast del problema, garantir la no-repetició, fer justícia i reparar les víctimes.

Hi ha moltes altres actuacions que s'han de dur a terme per a resoldre l'arrel del problema. Mesures com polítiques per a fer patent aquesta pràctica repugnant i el seu enorme abast en tots els àmbits, i per a conscienciar la societat de la necessitat d'actuar-hi en contra. Mesures com la creació de comissions d'investigació, una o dues i les que calgui. Mesures com una bateria de reformes legislatives complementàries en l'àmbit civil, penal, d'enjudiciament criminal. Mesures legals que afrontin el problema des de diferents perspectives, per exemple, establint la imprescriptibilitat de la responsabilitat civil de les institucions públiques i privades, on molts d'aquests delictes han estat comesos. Totes aquestes mesures són necessàries tant per a fer justícia com per a reparar els abusos comesos, però la mesura que és peremptòria és precisament la reforma del Codi Penal per impedir que els abusadors sexuals de menors puguin sortir-ne impunes per la prescripció del delicte.

No obstant, abans d'entrar al fons de la proposta, el primer que he de dir és que no podem felicitar-nos de cap manera de com ha anat la tramitació legislativa. Per respecte a les víctimes, no podem estar satisfets de com els representants polítics hem respost a aquesta demanda justa que afecta tantes i tantes persones. El realment important és que la iniciativa finalment tiri endavant, però hem de reconèixer que alguns partits han preferit, per sobre del servei a la ciutadania, prioritzar els seus interessos partidistes i

cve: DSCD-15-PL-77

fer populisme amb retòriques ideològiques que desgraciadament massa vegades demostren carcasses buides. I això tant a Catalunya com aquí, a l'Estat espanyol, com aquí a l'Estat espanyol, tant al Parlament com al Congrés dels Diputats.

Recordo, recordo que el febrer de 2023, en la llei penal que es va tramitar per rectificar la coneguda com a llei del «només sí és sí», aquest grup parlamentari que represento, Junts per Catalunya, ja va presentar una esmena per impedir la prescripció dels abusos a menors. Una esmena que recollia l'enorme esforç, el continuat i perseverant esforç de moltes persones i molt especialment, molt especialment del senyor Miquel Hurtado, víctima ell mateix d'abusos i un activista exemplar en favor d'una causa justa.

Una iniciativa que, per cert, vàrem presentar en un context adequat, un context adequat perquè pogués prosperar i generar efectes de forma immediata, que era la tramitació precisament d'una llei penal. I no només això, sinó que l'esmena anava acompanyada d'altres esmenes que responien a la mateixa finalitat de protegir els drets dels menors. Em refereixo a una bateria d'esmenes treballades per la diputada Pilar Calvo per restringir l'accés dels menors a la pornografia, per castigar el *deep fake* amb finalitats pornogràfiques i per limitar la tecnologia en l'accés a plataformes amb continguts d'adults. Totes aquestes iniciatives, que feien front a uns problemes que no poden esperar, podrien estar ara mateix en vigor concretament des de fa un any i mig. Però vostès, senyors del PP…, del PSOE, i vostès, senyors del PP, ens van votar en contra i els altres es van abstenir. Per tant, fa un any i mig que s'hauria pogut acabar amb l'espai d'impunitat a menors que avui intentem revertir i no es va fer. I d'aquest fet, d'aquesta circumstància no ens en podem sentir orgullosos.

I tampoc ens podem sentir orgullosos, ni molt menys, de com ha anat la tramitació al Parlament de Catalunya. La representació que avui ens arriba aquí és el resultat del veto a Junts per Catalunya. No un grup qualsevol al Parlament de Catalunya, sinó el grup que, u, és el segon grup en nombre de diputats al Parlament i el principal grup de l'oposició. Dos, el grup que ha liderat des del primer moment la iniciativa al Parlament, de la mateixa manera que la va liderar en aquest congrés. I tres, el grup, la presència del qual aquí, en aquest hemicicle, hauria fet patent que la iniciativa que defensem és una iniciativa transversal del Parlament de Catalunya.

Cal dir que no és la primera vegada que passa. No és la primera vegada que Junts lidera una iniciativa socialment necessària, àmpliament reclamada i que desgraciadament hem de veure com alguns experts en relats ideològics bastant simplistes se l'intenten apropiar. En qualsevol cas, ens felicitem per aquesta iniciativa.

I quant al contingut, voldria fer algun comentari que ja vàrem fer en la justificació de l'esmena presentada el 2023 i que ve a repetir molts dels arguments que ja hem sentit i que també es van expressar en la part de la tramitació realitzada al Congrés, perdó, al Parlament de Catalunya.

En primer lloc, és obvi, és evident que l'eliminació de la prescripció en els delictes sexuals contra menors és necessària per la lenta assimilació psicològica dels fets per part de les víctimes, que moltes vegades no es veuen amb cor de fer front a un procediment judicial molt dolorós fins passats molts anys. De fet, l'evidència científica disponible, l'evidència científica de la que disposem, demostra que les víctimes no denuncien fins passats els 50 anys de mitjana. Per altre costat, es tracta d'una obligació que el propi Estat espanyol va assumir en tractats internacionals com el Conveni d'Istanbul, i una mesura que està recollida, per exemple, per l'Assemblea de Parlamentaris del Consell d'Europa i per la majoria d'estats democràticament avançats.

Així mateix, i vaig acabant, senyora presidenta, anunciem que presentarem una sèrie d'esmenes en el mateix sentit que expressàvem amb l'esmena presentada l'any 2023, que són complementàries de l'eliminació de la prescripció dels delictes sexuals contra menors. Aquestes esmenes tenen a veure, per exemple, amb millores tècniques addicionals referents als delictes de coaccions a menors en cas de matrimoni, esmenes que suposen millores en delictes de detenció il·legal i segrest de menors i esmenes que suposen també millores en delictes de tortures a menors i en delictes d'agressors menors reincidents.

En definitiva, votarem sí a la presa en consideració d'aquesta proposta legislativa. És una proposta justa, és una proposta necessària i és una proposta que s'hauria d'haver aprovat i entrat en vigor des de fa un any i mig.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, diputadas que nos acompañan hoy procedentes del Parlament de Cataluña. Solo les recuerdo que, de entrada, una forma de discriminar la lengua es no utilizarla cuando es posible

cve: DSCD-15-PL-77

hacerlo; recuerdo que en este hemiciclo es posible hablar en catalán y creo que vale la pena hacerlo siempre que se pueda.

En primer lugar, permítanme que comience con un saludo a las personas que nos acompañan hoy en el hemiciclo, muy especialmente a las víctimas de abusos y a todas las personas y entidades que se han implicado en esta iniciativa, una iniciativa absolutamente imprescindible para evitar espacios de impunidad inaceptables en los delitos sexuales contra menores. Es gracias a vosotros y a vuestro esfuerzo constante y perseverante que hoy podemos debatir esta propuesta de ley, esta propuesta de ley que quiere reformar el Código Penal en el sentido de eliminar la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad.

Como decía nuestra diputada Glòria Freixa en el debate que tuvo lugar en el Parlament, vamos tarde, vamos tarde en nuestro país, llegamos tarde a la hora de enfocar esta lacra oscura y terrible de los abusos infantiles. Es evidente que eliminar la prescripción de los abusos a menores no es suficiente para una reparación verdaderamente completa. En esta iniciativa estrictamente penal no hay suficiente como para aclarar la base del problema, hacer justicia y dar reparación a las víctimas. Hay muchas otras actuaciones que hay que llevar a cabo para resolver la raíz del problema: medidas como políticas para hacer patente esta práctica repugnante y su enorme alcance en todos los ámbitos y para concienciar a la sociedad de la necesidad de actuar; medidas como la creación de comisiones de investigación —una, dos, las que sean necesarias—; medidas como una batería de reformas legislativas complementarias en el ámbito civil, penal, en enjuiciamiento criminal; medidas legales que enfrenten el problema y lo aborden desde distintas perspectivas, como, por ejemplo, estableciendo la imprescriptibilidad en muchas instancias civiles donde se han cometido muchos de estos delitos. Todas estas medidas son necesarias, tanto para hacer justicia como para reparar los abusos cometidos. Pero la medida que es perentoria es justamente la reforma del Código Penal para impedir que los abusadores sexuales de menores puedan salir impunes por la prescripción del delito.

No obstante, antes de entrar a fondo en la propuesta, lo primero que tengo que decir es que no podemos felicitarnos de ningún modo en cuanto a cómo ha ido la tramitación legislativa; por respeto a las víctimas, no podemos estar satisfechos de cómo los representantes políticos hemos respondido a esta demanda justa que afecta a tantas y tantas personas. Lo realmente importante es que la iniciativa finalmente tire adelante, pero hay que reconocer que algunos partidos han preferido, por encima del servicio a la ciudadanía, priorizar sus intereses partidistas y hacer populismo con retóricas ideológicas que desgraciadamente demasiadas veces demuestran carcasas vacías, y esto tanto en Cataluña como aquí, en el Estado español, tanto en el Parlament como en el Congreso de los Diputados. Recuerdo que en febrero de 2023, en la ley penal que se tramitó para rectificar la conocida como ley del solo sí es sí, este grupo parlamentario que represento, Junts per Catalunya, ya presentó una enmienda para impedir la prescripción de los abusos a menores, una enmienda que recogía el enorme esfuerzo continuado y perseverante de muchas personas, y especialmente del señor Miguel Hurtado, víctima él mismo de abusos y un activista ejemplar a favor de una causa justa. Una iniciativa que, por cierto, se presentó en un contexto adecuado, un contexto adecuado para que pudiera prosperar y generar efectos de manera inmediata, que era la tramitación justamente de una ley penal. Y no solo esto, sino que la enmienda iba acompañada de otras enmiendas que respondían a la misma finalidad de proteger los derechos de los menores; me refiero a una batería de enmiendas trabajadas por la diputada Pilar Calvo para restringir el acceso de menores a la pornografía, para castigar el deep fake *con finalidades pornográficas y para limitar la tecnología en acceso a plataformas con contenidos de adultos.*

Todas estas iniciativas que se enfrentaban a problemas que no pueden esperar podrían estar ahora mismo en vigor, podrían estar en vigor concretamente desde hace un año y medio, pero ustedes, señores del PSOE, y ustedes, señores del PP, unos votaron en contra y otros se abstuvieron. Con lo que hace un año y medio que se podía haber acabado con el espacio de impunidad a menores que hoy intentamos revertir y no se hizo; y de este hecho, de esta circunstancia, no podemos sentirnos orgullosos.

Y tampoco nos podemos sentir orgullosos ni mucho menos de cómo ha ido la tramitación en el Parlamento de Cataluña, la representación que nos llega hoy aquí es el resultado del veto a Junts per Catalunya, y no a un grupo cualquiera en el Parlament de Catalunya, sino el grupo que: en primer lugar, es el segundo grupo en número de diputados en el Parlamento y el principal grupo de la oposición; dos, es el grupo que ha liderado desde el primer momento la iniciativa en el Parlament de Catalunya, del mismo modo que la lideró en este Congreso de los Diputados; y tres, el grupo cuya presencia en este hemiciclo debería haber hecho patente que la iniciativa que defendemos es una iniciativa transversal del Parlament

cve: DSCD-15-PL-77

de Catalunya. Hay que decir que no es la primera que ocurre, no es la primera vez que Junts lidera una iniciativa socialmente necesaria, ampliamente reclamada y en la que desgraciadamente tenemos que ver cómo algunos expertos con relatos ideológicos bastante simplistas intentan hacerla suya. En cualquier caso, nos felicitamos por esta iniciativa.

En cuanto al contenido, quiero hacer algún comentario que ya realizamos en la justificación de la enmienda presentada en 2023. Hay que repetir muchos de los argumentos que hemos oído y que se expresaron en parte de la tramitación realizada en el Parlament de Catalunya. En primer lugar, es evidente que la eliminación de la prescripción en delitos sexuales contra menores es necesaria por la lenta asimilación psicológica de los hechos por parte de las víctimas, que muchas veces no se atreven a enfrentarse a un proceso judicial muy doloroso hasta que han pasado muchos años. De hecho, la evidencia científica que tenemos en la actualidad demuestra que las víctimas no denuncian hasta pasados los cincuenta años de edad de media y, por otro lado, se trata de una obligación que el Estado español mismo asumió en tratados internacionales como el Convenio de Estambul, y una medida que está recogida, por ejemplo, por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y por la mayoría de Estados democráticamente adelantados.

Asimismo —y voy acabando, señora presidenta—, anunciamos que presentaremos una serie de enmiendas en el mismo sentido que expresamos en la enmienda presentada en el año 2023; enmiendas complementarias a la eliminación de la prescripción de los delitos sexuales contra menores. Estas enmiendas tienen que ver, por ejemplo, con mejoras técnicas adicionales que se refieren a los delitos de coacciones a menores en caso de matrimonio, enmiendas que suponen mejoras en delitos de detención ilegal y secuestro de menores y enmiendas que suponen también mejoras en delitos de torturas a menores y delitos de agresores menores reincidentes.

En definitiva, votaremos sí a la toma en consideración de esta propuesta. Es una propuesta justa y necesaria, una propuesta que se debería haber aprobado y que tendría que haber entrado en vigor hace un año y medio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch por un tiempo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Bé, bona tarda ja, presidenta. Gràcies, diputades, diputats. Benvingudes, benvingudes i benvinguts il·lustríssims diputades del Parlament de Catalunya.

Avui ens trobem aquí per abordar una qüestió de màxima transcendència: la necessitat de garantir que els delictes d'abusos sexuals a menors no quedin impunes pel simple pas del temps. Aquesta proposició de llei que ens arriba del Parlament de Catalunya, que em fa sentir molt orgullós, respon a una demanda urgent de les víctimes i compta amb el suport incondicional del nostre grup parlamentari.

L'abús sexual a menors no és només un greu i cruel delicte puntual, és un trauma que afecta a la vida sencera de les víctimes, amb seqüeles que emergeixen i persisteixen durant molts anys o tota una vida. En molts casos, en molts casos, les víctimes no poden denunciar fins a edat adulta després d'haver processat tot el trauma, ja que barreres com la vergonya, la por, els estigmes socials, la culpabilitat o la confiança trencada en éssers sovint estimats, que això és molt dur, realment és molt dur. Per tant, la prescripció no pot ser una excusa per deixar impunes crims tan greus.

Com diu en Miguel Hurtado —i també aprofito per saludar-lo i la Maria Dantas, gran companya i gran defensora de totes les causes— com diu Miguel Hurtado, en aquests casos les víctimes no denuncien quan volen, sinó quan poden. I això és la clau de volta principal per demanar aquesta imprescriptibilitat d'aquests delictes. Les seqüeles d'aquests abusos poden aparèixer o manifestar-se molt temps després de l'agressió. I és en aquest moment quan moltes víctimes senten la capacitat de denunciar. No es pot exigir a una persona que denunciï abans d'estar preparada per reviure aquest trauma tan dur. De fet, quan venien a veure'ns aquestes associacions i explicaven la seva història, encara les recordo i queden marcades a mi mateix sense haver-les patit. Doncs això.

Per això aquesta proposta de llei és un pas endavant, un pas endavant. Es poden fer més, però és un pas endavant molt important com a societat que no permetrem que el silenci imposat pels abusadors, encobridors i còmplices es mantingui. És una passa endavant, en queden altres, però aquesta és una passa endavant.

cve: DSCD-15-PL-77

La protecció ha d'incloure atenció mèdica i psicològica especialitzada i accessible en el temps per ajudar a les víctimes a processar les seqüeles del trauma de manera contínua i efectiva. Suport educatiu que eviti l'exclusió social, el *bullying* i que els permeti adaptar el seu itinerari educatiu segons les seves necessitats. Reconeixement de les limitacions laborals derivades de les seqüeles del trauma per assegurar que aquestes persones puguin accedir a recursos que facilitin la seva reintegració o reconeixement d'incapacitat quan sigui necessari.

Però el més important avui és que les víctimes d'abús sexual infantil mereixen un procés judicial que no agreugi el seu patiment. I això inclou la creació de jutjats especialitzats en delictes sexuals a menors amb professionals formats per evitar la victimització secundària, així com la possibilitat de justícia restaurativa per a aquelles víctimes que desitgin una reparació moral en el seu procés de recuperació. És just també que les víctimes rebin una compensació adequada pels danys soferts.

Així, defensem que aquests delictes no prescriguin amb efecte retroactiu, per assegurar que aquestes persones puguin accedir a indemnitzacions no només pels danys materials, sinó també per les pèrdues derivades d'aquest trauma. A més, demanem a l'Estat que assumeixi la responsabilitat subsidiària en casos on hi ha falles institucionals en la protecció d'aquests menors. És un tema de justícia i compromís.

Vull recordar el compromís que hem assumit amb les víctimes d'associacions que ens han vingut a veure aquí, al Congrés i també al Parlament de Catalunya. Complirem amb allò que els vam dir. Aquesta llei representa una esperança per a aquelles persones que han esperat anys, sinó dècades per ser escoltades i ser protegides. Com a grup republicà votarem a favor d'aquesta llei, convençuts que hem de lluitar contra qualsevol obstacle que impedeixi la justícia i el suport integral a les víctimes.

I no hi ha millor manera d'acabar que amb les paraules que ha llegit aquí la companya i diputada i amiga, la parlamentària Raquel Sans, recordant el que deia una de les víctimes, Ester Pujol, després de patir abusos sexuals quan només tenia deu anys. En la seva compareixença deia una cosa com aquesta: no sabia si venir o no venir. «La veritat, sé que aquesta comissió parlamentària tampoc servirà per a res». Avui tenim l'oportunitat de demostrar a ella i a totes les víctimes que el seu testimoni sí que serveix, que no es quedaran soles en aquest camí i que mai més un infant patirà en silenci d'una injustícia impune.

Moltes gràcies.

Buenas tardes ya. Presidenta, gracias.

Diputadas y diputados, bienvenidas y bienvenidos.

Ilustrísimas diputadas del Parlament de Catalunya, hoy nos encontramos aquí para abordar una cuestión de máxima trascendencia: la necesidad de garantizar que los delitos de abusos sexuales a menores no queden impunes por el simple paso del tiempo. Esta proposición de ley que nos llega del Parlament de Catalunya me hace sentir muy orgulloso, responde a una demanda urgente de las víctimas y cuenta con el apoyo incondicional de nuestro grupo parlamentario.

El abuso sexual a menores no es solo un delito cruel y puntual, sino que es un trauma que afecta a la vida completa de las víctimas, la vida entera, con secuelas que emergen y persisten durante muchos años o durante toda una vida. En muchos casos, las víctimas no pueden denunciar hasta la edad adulta, después de haber procesado todo el trauma. Y aquí hay barreras como la vergüenza, el miedo, los estigmas sociales, la culpabilidad o la confianza quebrada en seres a menudo queridos, lo cual es muy duro, realmente muy duro y, por lo tanto, la prescripción no puede ser una excusa para dejar impunes crímenes, delitos tan graves.

Como dice Miguel Hurtado —y aprovecho para saludarlo, y también a María Dantas, gran compañera y defensores ambos de todas estas causas—, en estos casos las víctimas no denuncian cuando quieren, sino cuando pueden, y esta es la clave para pedir la imprescriptibilidad de estos delitos. Las secuelas de estos abusos pueden aparecer o manifestarse mucho tiempo después de la agresión, y es en este momento cuando muchas víctimas sienten la capacidad de denunciar. No se puede exigir a una persona que antes de que esté preparada para vivir este trauma tan duro denuncie; de hecho, cuando venían estas asociaciones lo explicaban en sus historias —lo recuerdo todavía, me han marcado a mí mismo sin haber sido víctima de estas agresiones—.

Por eso esta propuesta de ley es un paso adelante; se pueden realizar más, pero es un paso adelante muy importante como sociedad. No permitiremos que el silencio impuesto por los abusadores, encubridores y cómplices se mantenga. Es un paso adelante; quedan otros, pero este es un paso adelante. La protección debe incluir: atención médica y psicológica especializada y accesible en el tiempo para ayudar a las víctimas a procesar las secuelas del trauma de manera continua y efectiva; apoyo educativo que evite la

cve: DSCD-15-PL-77

exclusión social, el bullying*, el acoso y que permita adaptar su itinerario educativo según sus necesidades y reconocimiento de las limitaciones laborales derivadas de las secuelas del trauma para garantizar que estas personas puedan acceder a recursos que faciliten su reintegración o reconocimiento de incapacidad cuando sea necesario.*

Pero lo más importante hoy es que las víctimas de abusos sexuales infantiles están sufriendo un proceso judicial y no deben pasar por ahí, porque esto puede hacer más grave su sufrimiento; esto incluye juzgados especializados en delitos sexuales a menores con profesionales formados para evitar la revictimización, la victimización secundaria y también la posibilidad de justicia restaurativa para aquellas víctimas que deseen una reparación moral en su proceso de recuperación.

Es justo también que las víctimas reciban una compensación adecuada por los daños sufridos. Así, defendemos que estos delitos no deben prescribir, con efectos retroactivos, para garantizar que estas personas puedan acceder a indemnizaciones no solo por los daños materiales, sino también por las pérdidas derivadas de este trauma. Además, pedimos al Estado que asuma la responsabilidad subsidiaria en casos en los que hay fallos institucionales y que asuma, por tanto, la protección de estos menores. Es un tema de justicia y compromiso. Quiero recordar el compromiso que hemos asumido con las víctimas de asociaciones que nos han venido a ver aquí en el Congreso y también en el Parlament de Catalunya. Cumpliremos con lo que les dijimos. Esta ley representa una esperanza para aquellas personas que han esperado años y décadas para ser escuchadas y protegidas.

Como Grupo Republicano, votaremos a favor de esta ley convencidos de que tenemos que luchar contra cualquier obstáculo que impida la justicia y el apoyo integral a las víctimas.

Y no hay mejor modo de acabar que con las palabras que ha leído aquí la compañera diputada y amiga, la parlamentaria Raquel Sans, recordando lo que decía una de las víctimas, Esther Pujol, después de sufrir abusos sexuales cuando solo tenía 10 años. En su comparecencia dijo algo así: No sabía si venir o no venir, la verdad, sé que esta comisión parlamentaria tampoco servirá para nada. Hoy tenemos la oportunidad de demostrarle a ella y a todas las víctimas que su testimonio sí que sirve, que no se quedarán solas en este camino y que nunca más un niño o una niña sufrirán en silencio una injusticia impune.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Pin Ferrando por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **PIN FERRANDO:** Gracias, presidenta.

Gràcies, presidenta.

La d'avui, per a mi no és una intervenció fàcil. No és una intervenció fàcil pel tema que tracta, perquè aquests dies tampoc estan sent dies fàcils i perquè, com saben, aquesta proposició de llei no genera consens, un consens ampli dins de l'espai de què formo part. Així que sí que volia demanar a les representants de les associacions de víctimes que no confonguin la meva torpesa amb insensibilitat. I agrair-los no només la seva presència, sinó també la seva perseverança i la seva valentia.

Crec que és important començar reconeixent que la violència sexual contra la infància és violència masclista i això és un fet estructural que no hem d'oblidar. Dit això, jo intentaré explicar d'on ve aquesta proposta, donar algunes dades, explicar en què consisteix i marcar passos per anar més enllà. Al Parlament de Catalunya, amb companys d'Esquerra Republicana i companyes de Comuns, vam proposar la constitució d'una comissió d'investigació per conèixer tota la veritat sobre la pederàstia dins de l'Església catòlica i depurar responsabilitats per obrir un procés de reparació —la reparació és importantíssima; sovint pensem més en el càstig que la reparació, que és el que realment necessitem..., necessiten les víctimes— per obrir processos de reparació a totes les víctimes que han de saber que l'estat de dret i les institucions estan al seu costat, que és una cosa que fins ara ha passat ben poc.

La proposta va néixer de les denúncies que es van publicar als mitjans de comunicació i que no van obtenir resposta. I lamentablement, aquest fet hauria de posar en alerta a tota la societat sobre l'existència de més casos que no hagin estat denunciats i sobre la sospita que podrien seguir existint pràctiques de pederàstia al nostre país en la més absoluta impunitat. Jo no sé si vostès han acompanyat mai a algú que ha patit abusos sexuals en la infància, en algun moment de la seva trajectòria vital. Són acompanyaments complicadíssims, que et mostren la dificultat que per a aquelles persones suposa també el reconèixer i l'assimilar aquesta realitat.

cve: DSCD-15-PL-77

En aquest sentit, cal tenir en compte que el 80,2 % dels abusos no deixen marques o ferides i que, per tot això, del 43 % dels casos que van mostrar intenció de denunciar només es van formalitzar denúncia un 10 % d'aquests. El 18,2 es van arxivar judicialment per manca de proves. Llavors, aquesta proposició de llei no és una proposició que es dirigeixi només als abusos comesos en el si de l'Església catòlica, però no podem negar que neix de l'escàndol que provoquen i que no obtenen resposta. Els testimonis permeten posar el focus en una realitat sovint invisibilitzada, que trenca la vida, com són els abusos en la infància.

A l'Estat espanyol es va publicar a finals de juny de 2021 una investigació de tres universitats, de la qual la principal conclusió és que les autoritats religioses a Espanya han eludit fins ara investigar a fons aquest problema. No podem permetre que en ple 2024 segueixen existint zones opaques de vulneració dels drets de la infància. Cal fer front a una realitat que, per més dolorosa que sigui, ha de ser investigada, explicada, previnguda i reparada.

I davant d'això, algunes dades. Es calcula que només el 4 % dels abusos sexuals a menors es denuncia. Segons les dades del Consell d'Europa, un de cada cinc infants és víctima d'abús sexual abans de complir els 17 anys. Un de cada cinc, és que és una xifra brutal. I a l'informe de la Síndica de Greuges sobre els drets dels infants, publicat el mes de febrer de 2021, apunta que en els darrers deu anys l'increment del nombre de menors víctimes de violència sexual ha estat d'un 154,3 %. No sé, jo crec que aquí ens hauríem de preguntar si això no podria ser considerat un delicte de lesa humanitat. En el període de 2019 al 2022 es va incrementar un 22,5 % i concretament el 2022, 1460 víctimes d'abusos sexuals van ser conegudes. Això vol dir que cada dia, cada dia, hi ha quatre menors a Catalunya, quatre que pateixen abusos o agressions sexuals. Una dada que és esgarrifosa.

Així que la prevalença dels abusos sexuals a menors és una qüestió que no podem continuar negant i davant de la qual ens hem de veure. Per tant, aquesta proposició de llei és un pas, un pas per debatre, una de les vies que moltes de les víctimes exigeixen per poder tenir formes de reparació. No pot ser l'única. Això, és clar. No és una via de reparació per a les víctimes que l'han impulsat i, per tant, no és suficient. Ho sabem. No és suficient tampoc per evitar que això no torni a passar mai més. Però és una proposta treballada durant molts mesos des de diferents grups parlamentaris amb associacions de víctimes després d'anys de silenci i encobriment.

Què és el que proposa? Es proposa la modificació del Codi Penal amb aquesta idea que es coneix com el dret al temps. Es comentava abans, ho comentava la Susana Segovia. Tenim tres fases en aquests processos: el de la negació, la culpabilització i després l'assimilació. I això depèn molt del context en què creix la criatura, el nen i l'adolescent. I, per tant, es proposa que el plaç de prescripció del delicte a partir del qual la víctima comenci a partir que la víctima compleixi 35 anys. És cert que la imprevisibilitat d'alguns delictes genera polèmica, però també és reclamada des del silenci que ha envoltat aquests abusos durant molts anys i la manca d'acompanyament institucional per tenir vies de reparació.

No obstant, aquest congrés o aquest Parlament no ha treballat només aquesta via. Crec que és de justícia reconèixer la llei Rodés, la Llei de defensa de la infància que va impulsar en el seu moment el vicepresident Pablo Iglesias per abordar la protecció dels nostres nens i nenes i adolescents des d'una perspectiva integral, essencial per abordar les dimensions…, totes les dimensions d'aquesta realitat. I crec que ens hem de preguntar què és el que fa que la gent no denunciï.

Llavors, aquesta proposició de llei ve d'un Parlament autonòmic, que ha estat treballada amb les víctimes i és un element més. Un pas dins de moltes més accions que hem d'emprendre, com la que va impulsar el Gobierno Foral de Navarra, coneguda com la Via Navarresa, com les Barnahus d'origen suec, que es van implementar per primera volta a l'Estat espanyol a Tarragona i que des del Ministerio de Juventud e Infancia s'està treballant també per implementar als llocs de l'Estat espanyol. Hem de continuar treballant en l'educació sexoafectiva, en protocols de detecció a centres educatius i instituts i hem de fer que la lluita antimasclista sigui una lluita transversal que contribueixi a la reparació i, sobretot, a la prevenció, perquè això mai més torni a passar.

Gràcies.

La de hoy para mí no es una intervención fácil. No lo es por el tema que trata, porque estos días tampoco están siendo días fáciles, y porque, como saben, esta proposición genera un consenso grande en el espacio del que formo parte. Quisiera pedir a las representantes de las asociaciones de víctimas **(dirigiéndose a la tribuna de invitados)** *que no confundan mi torpeza con insensibilidad; y quiero darles las gracias no solo por su presencia, sino también por su perseverancia y su valentía.*

cve: DSCD-15-PL-77

Creo que es importante comenzar reconociendo que la violencia sexual contra la infancia es violencia machista, y este es un hecho estructural que no debemos olvidar. Dicho esto, intentaré explicar de dónde procede esta propuesta, dar algunos datos, explicar en qué consiste y marcar pasos para ir más allá.

En el Parlament de Catalunya, con compañeros de Esquerra Republicana y compañeras de Comuns, propusimos la constitución de una comisión de investigación para conocer toda la verdad sobre la pederastia dentro de la Iglesia católica, depurar responsabilidades y abrir un proceso de reparación. La reparación es importantísima. A veces se piensa más en el castigo que en la reparación, y es la reparación lo que auténticamente necesitan las víctimas. Como decía, abrir procesos de reparación para todas esas víctimas, que tienen que saber que el Estado de derecho y las instituciones están a su lado, que es algo que hasta ahora ha pasado muy poco. La propuesta nació de las denuncias que se publicaron en los medios de comunicación y que no obtuvieron respuesta. Lamentablemente, este hecho tendría que poner en alerta a toda la ciudadanía en cuanto a la existencia de muchos casos que no han sido denunciados y sobre la sospecha de que pueden seguir existiendo casos de pederastia en nuestro país con total impunidad.

No sé si ustedes han acompañado alguna vez a alguien que ha sufrido abusos sexuales en la infancia en algún momento de su trayectoria vital. Son acompañamientos complicadísimos, que demuestran la dificultad que para aquellas personas supone también el reconocer y asimilar esta realidad. En este sentido, hay que tener en cuenta que el 80,2 % de los abusos no dejan marcas o heridas y que, por todo ello, cuando se trata de casos en los que había intención de denunciar, solo se formalizaron denuncias en el 10 % de los casos; y de estos, el 18,2 % no pasaron una etapa judicial por falta de pruebas. Por lo tanto, esta proposición no se dirige solo a abusos cometidos en el seno de la Iglesia católica, pero no podemos negar que nace del escándalo provocado en casos en que no se obtuvo respuesta. Los testimonios permiten poner el foco en una realidad a menudo invisibilizada que rompe y quiebra la vida de la persona, como son esos abusos en la infancia.

En el Estado español se publicó a finales de junio de 2021 una investigación de tres universidades, y aquí la conclusión principal es que las autoridades religiosas de España han eludido hasta ahora investigar a fondo este problema. No podemos permitir que en pleno 2024 existan todavía zonas opacas en las que se violan los derechos de la infancia. Tenemos que enfrentarnos a una realidad que, aunque es dolorosa, hay que investigar, explicar, prevenir y reparar.

Les voy a dar algunos datos. Se calcula que solo el 4 % de los abusos sexuales a menores se denuncia. Según datos del Consejo de Europa, uno de cada cinco niños o niñas es víctima de abusos sexuales antes de cumplir los 17 años. Uno de cada cinco, es una cifra brutal. Y el informe del Síndic de Greuges sobre derechos de la infancia en 2021 apunta a que en los últimos diez años el aumento del número de menores víctimas de violencia sexual ha sido de un 154,3 %. Yo creo que aquí nos tendríamos que preguntar si esto no podría ser considerado un delito de lesa humanidad. En el periodo 2019-2022 aumentó un 22,5 %; y, concretamente en el 2022, 1460 víctimas de abusos sexuales en la infancia fueron conocidas. Esto quiere decir que cada día hay cuatro menores en Cataluña que sufren abusos o agresiones sexuales, un dato que es escalofriante.

Así que la prevalencia de abusos sexuales a menores es una cuestión que no podemos continuar negando y ante la que nos tenemos que ver. Por tanto, esta proposición es un paso para debatir una de las vías que muchas de las víctimas exigen para poder tener formas de reparación. No puede ser la única, eso está claro. No es una vía de reparación para víctimas que la han impulsado. No es suficiente, lo sabemos. Y no es suficiente tampoco el evitar que esto ocurra, pero sí es una propuesta de trabajar. Llevamos muchos meses trabajando distintos grupos parlamentarios con asociaciones de víctimas, después de años de silencio y encubrimiento. ¿Qué es lo que se propone? Se propone la modificación del Código Penal con esta idea que se conoce como el derecho al tiempo. Es lo que se comentaba antes, tenemos tres fases en las que estos procesos ocurren: negación, autoculpabilización y, luego, asimilación. Y esto depende mucho del contexto en el que crece la criatura, el niño, la niña, el adolescente o la adolescente. Se propone que el plazo de prescripción del delito sea a partir de que la víctima cumpla 35 años. Es decir, es cierto que la imprescriptibilidad algunas veces genera polémica, pero también se reclama por el silencio que ha rodeado estos abusos durante muchísimos años y la falta de acompañamiento institucional para tener vías de reparación. No obstante, este Congreso de los Diputados no ha trabajado solo esta vía. Yo creo que es de justicia reconocer la ley Rhodes, la ley de defensa de la infancia, impulsada en su momento por el vicepresidente Pablo Iglesias para abordar la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva integral, esencial para abordar todas las dimensiones de esta realidad.

cve: DSCD-15-PL-77

Nos tenemos que preguntar qué ocurre para que la gente no denuncie. Pues bien, esta proposición de ley del Parlamento autonómico se ha trabajado con las víctimas y es un paso más dentro de muchas más acciones que tenemos que tomar, como la impulsada por el Gobierno Foral de Navarra, conocida como la vía navarresa, o también la Barnahus, de origen sueco, que se implementó por primera vez en el Estado español en Tarragona, y en el que el Ministerio de Juventud e Infancia está trabajando también para implementarla en más lugares del Estado español. Tenemos que continuar trabajando en la educación sexoafectiva, con protocolos de detección en centros educativos e institutos de secundaria. Y tenemos que hacer que la lucha antimachista sea una lucha transversal, que contribuya a la reparación y especialmente a la prevención, para que esto nunca más vuelva a ocurrir.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyora Pin.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos).**

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lloc, volia donar la benvinguda a les diputades del Parlament de Catalunya que avui ens acompanyen. Siguin molt benvingudes.

En primer lugar, quería dar la bienvenida a las diputadas del Parlament de Catalunya que nos acompañan. Sean muy bienvenidas.

Además, hoy nos traen una propuesta de modificación del Código Penal para impedir que un agresor sexual contra menores quede impune por el paso del tiempo y libre de responsabilidad. La verdad es que tengo que decirles que siento una cierta alegría de pensar que el Parlament de Cataluña trabaja por fin en cosas importantes y de interés general. Y no es casualidad que esta iniciativa tenga su origen en Cataluña, porque los datos de victimización por agresiones sexuales a menores en esa comunidad son ciertamente escalofriantes.

Solo en el año 2023, los Mossos d'Esquadra registraron más de 1300 denuncias por violencia sexual contra menores, siendo Barcelona el epicentro de esas denuncias, la ciudad con más delitos denunciados; un récord ciertamente lamentable. Pienso que alguna responsabilidad tendrán todos los que han gobernado en Cataluña estos años para convertirla precisamente en la comunidad autónoma más peligrosa de España. Pero no me quiero centrar en Cataluña porque el informe de la Secretaría de Estado de Seguridad del año 2023 afirma que precisamente son los menores los que sufren más agresiones sexuales y representan las tres cuartas partes del total de las victimizaciones. Por lo tanto, estamos ante un gravísimo problema de ámbito inalcanzable.

Ante estos datos tan abrumadores, permitir que estos delitos prescriban y que un agresor sexual quede libre de responsabilidad e impune es algo que VOX lleva denunciando mucho tiempo exigiendo una respuesta penal más contundente, aumentando las condenas en delitos de abuso sexual a menores, a las que ustedes siempre se han opuesto. **(Aplausos).** Por eso, la verdad es que esta iniciativa nos suscita muchas dudas. Nos suscita dudas la aparente buena intención de esta propuesta, la verdadera intención de los grupos proponentes, que a lo largo de estos años han hecho alarde de una enorme hipocresía y cuyas políticas entrañan un enorme riesgo y peligro para las mujeres y también para los menores. No sé, por poner algún ejemplo, basta recordar las polémicas palabras de la ministra Irene Montero sobre la validez del consentimiento sexual de los menores en sus relaciones con adultos, que generaron aquella enorme polvareda política y una gravísima alarma social. ¿Rectificó? No, se ratificó, se reafirmó en sus afirmaciones. **(Aplausos).** O recordar, por ejemplo, que fue ella misma, la ministra de Podemos, quien impulsó la nefasta ley del sí es sí, la ley con las consecuencias más nefastas y los efectos más devastadores para la seguridad de las mujeres de toda la historia de la democracia: la puesta en libertad de violadores, pederastas y todo tipo de depredadores sexuales. ¿Rectificaron? No, se reafirmaron en ella. ¿Les importaron los menores entonces? No, no les importaron. **(Aplausos).** ¿Les importaron los menores cuando ocultaron y taparon los escándalos de prostitución de menores en los centros tutelados por administraciones autonómicas que, curiosamente, gobernaban ustedes, como Baleares y la Comunidad Valenciana, o los casos más recientes, como los de Asturias? ¿Hicieron algo? Sí, dar carpetazo a las comisiones de investigación para tapar a los responsables políticos y evitar la protección de esos menores. Eran Gobiernos que debían responsabilizarse de esos menores, que debían garantizarles su protección y, en cambio, no lo hicieron. No les interesaba. Les interesaba tapar esas denuncias.

cve: DSCD-15-PL-77

Igual que se han negado sistemáticamente a cualquier iniciativa que VOX ha propuesto para combatir la violencia sexual y la pederastia, se negaron a debatir la propuesta de VOX para proteger a los menores tutelados, votaron en contra de la propuesta para erradicar los matrimonios forzosos, se han negado sistemáticamente a debatir sobre prácticas importadas por la inmigración ilegal que denigran a las mujeres **(aplausos),** las discriminan y practican algo tan salvaje como la mutilación genital femenina a las niñas y también se han negado sistemáticamente al endurecimiento de las condenas por los delitos sexuales cometidos contra menores. Si todo eso no les pareció aceptable, ¿por qué tenemos que confiar ahora en sus buenas intenciones? Ustedes están siempre del lado de aquellos que quieren impulsar la reducción de condenas por los delitos más graves como, por ejemplo, los de terrorismo.

Para nosotros, esta propuesta es un ejercicio de hipocresía que solo pretende un paripé para desviar el foco de las nefastas consecuencias de sus decisiones políticas, que han acabado por beneficiar a delincuentes, pederastas y depredadores sexuales. **(Aplausos).**

Y, sí, permítanme que les diga que necesitamos una reforma integral de nuestro Código Penal, una reforma integral que esté encaminada a garantizar de verdad la seguridad de las mujeres y la protección de los menores ante los depredadores sexuales, y no chapuzas jurídicas a las que ustedes acostumbran a obligar, con graves deficiencias técnicas que acaban por perjudicar a víctimas e inocentes beneficiando a los violadores y a los depredadores sexuales que deben acabar, según nuestro parecer, en prisión de por vida. Lo cierto es que esta iniciativa no nos ofrece confianza. No confiamos en ustedes por los efectos que han tenido otras anteriores, y, por eso, no les vamos a dar nuestra confianza.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Mejías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soldevilla Novials, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **SOLDEVILLA NOVIALS:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, el agradecimiento es para las víctimas por su valor. Gracias a su empuje hoy avanzamos en su protección **(aplausos);** en su protección y en su reparación. En definitiva, estamos hablando de justicia. Se lo debemos a todas ellas.

També al treball dels grups del Parlament de Catalunya per portar aquesta proposició de llei al Congrés.

También al trabajo de los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña, por traer esta propuesta de ley al Congreso.

Señorías, hoy hablamos de víctimas que han sufrido una agresión sexual siendo menores. Son ellas las que explican continuamente la dificultad del proceso, el sentimiento de culpa, el temor a represalias y los daños morales y psicológicos. Para una denuncia, para revelar lo sucedido, pueden necesitar años. Es un proceso personal donde necesitan acompañamiento y tiempo.

Señorías del PP y VOX, nadie puede decirle a una víctima menor de edad cuánto tiempo tiene, porque lo que estamos pidiendo hoy es que no prescriban los delitos contra la libertad sexual que se cometen contra menores y que se consideran graves: más de cinco años de cárcel. ¿Qué les dicen a esas víctimas, o para el resto de los delitos sexuales, que no prescriban hasta que las víctimas cumplan 50 años? Lo que no se puede tolerar es que solo defiendan a los menores antes de que nazcan. Lo que no se puede tolerar es que después los abandonen **(aplausos),** que después estén más preocupados por los intereses de algunas organizaciones que de la protección del propio menor; porque los niños y las niñas son vulnerables y porque los menores también pueden ser y han sido víctimas de pederastas. Lo que se está debatiendo es que ningún pederasta se libre, que un pederasta no se enfrente a la justicia porque la víctima, siendo menor de edad, haya necesitado tiempo para contar y denunciar.

Señorías del PP y VOX, están incómodos con este tema. Ambos votaron en contra de la comisión de investigación en el Parlament de Catalunya y ambos han puesto trabas para traer esta modificación al Congreso, VOX directamente votando en contra y el PP poniéndose de lado y absteniéndose.

Las víctimas existen, aunque ustedes compliquen su proceso de reparación y justicia. El informe del Defensor del Pueblo mostró una realidad hasta ahora oculta: más de 440 000 personas en España afirman haber sufrido abusos en el ámbito religioso. Nuestro país pasó de ser una excepción mundial, sin casos reconocidos de pederastia en la Iglesia, a ser el país con el cálculo de víctimas más alto. Ustedes también

cve: DSCD-15-PL-77

lo saben. Todavía no conocemos el número real de víctimas, porque los datos de las diócesis y las órdenes están incompletos. El tiempo pasa para todas ellas, pero no puede pasar a favor de los pederastas.

¿Quieren saber qué está ocurriendo? Cuando el Defensor del Pueblo presentó el informe sobre pederastia en la Iglesia se habían enjuiciado poco más de 160 casos de 440 000 víctimas reconocidas —que sepamos a día de hoy— y uno de los motivos era precisamente la prescripción de los delitos. No se pueden librar porque una víctima menor de edad necesite tiempo. Y es cierto, los abusos en un entorno religioso son proporcionalmente minoritarios, pero el papel de la institución no es menor. La negación, la minimización y el encubrimiento han agravado la situación, permitiendo en muchos casos la reincidencia de los agresores. Señorías de la derecha, no se amparen en la Iglesia, no hay excusas. Les pedimos que trabajen por las víctimas. Asistan a las comisiones de investigación, colaboren con proposiciones de ley como la que tienen delante, cambios legislativos para todos los casos, para todos los delitos sexuales, para que ningún pederasta que agreda sexualmente a un menor no se enfrente a la justicia porque su delito haya prescrito. Por cierto, es el camino que está siguiendo la Unión Europea, porque cada vez más países reforman su ley. Hoy más de una decena de los veintisiete Estados han aprobado ya la imprescriptibilidad de estos delitos en su Código Penal.

Las víctimas nos piden este cambio en la ley porque también es una medida de futuro, de protección a la infancia, pues se estima que uno de cada cinco niños y niñas sufre abusos, especialmente en su entorno familiar. Su lucha es también para proteger a las víctimas del presente y del futuro; un reconocimiento y reparación para las que hoy nos acompañan por el gran impacto y dolor que además sufren a lo largo de su vida. Como dice Miguel Hurtado, víctima superviviente de abusos presente aquí hoy, las víctimas no pueden tener una reparación sin garantías de que no se repetirá.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Soldevilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Blanco, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **MARTÍN BLANCO:** Gracias, presidenta.

Quiero empezar esta intervención agradeciendo su presencia a las ilustrísimas diputadas del Parlamento de Cataluña, que están hoy aquí para hacer uso de una de las prerrogativas que tienen las Cámaras autonómicas en nuestro país, que es dar voz a una parte de la ciudadanía en un determinado sentido o sobre una determinada cuestión. Creo que lo han hecho hoy con intervenciones de lo más constructivo y cuando menos bastante convincentes y plausibles.

Per tant, gràcies a totes tres. Crec que és un honor per nosaltres tenir-vos aquí presents. I aquesta és la vostra casa, com la de tots els ciutadans d'Espanya.

Por tanto, gracias a las tres. Es un honor tenerlas aquí. Esta es su casa como la de todos los ciudadanos de España.

Por lo demás, creo que en este debate hay que empezar diciendo que el Grupo Popular no se esconde, como decía la portavoz socialista, no se esconde ni detrás de la Iglesia ni detrás de ningún otro elemento ni detrás de ningún otro poder fáctico; al contrario, el Grupo Popular dice desde ya que va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa. Sin embargo, yo creo que el debate no es pacífico. Lógicamente, lo haremos en atención a las víctimas, a las que quiero saludar; a los supervivientes de los abusos sexuales que hoy tenemos el honor de recibir en el Congreso los Diputados. Quiero saludaros a todos y mostraros todo el afecto, el apoyo, la solidaridad y la consideración del Partido Popular. **(Aplausos).** Pero lo cierto es que tampoco podemos negligir un debate que me parece interesante, que es el debate sobre la juridicidad de la cuestión.

El debate jurídico no es menor. Yo he tenido la suerte de tener una magnífica compañera, como es María Jesús Moro, nuestra portavoz de justicia, con la que estos días he estado hablando largamente sobre la exigencia que tenemos los diputados de ser respetuosos con el derecho. El derecho ordena la vida de los ciudadanos; el derecho da coherencia a nuestra convivencia; el derecho, en definitiva, es lo que garantiza la igualdad y la libertad de todos los ciudadanos. Por tanto, no podemos considerar que el derecho es poco menos que una materia absolutamente flexible en la que todo cabe. Hay que reconocer que la coherencia legislativa y normativa debería ser una prioridad para el conjunto de los diputados, y debemos ser muy conscientes de que aquellas decisiones que tomamos en un determinado sentido,

cve: DSCD-15-PL-77

como, por ejemplo, explorar la posibilidad de establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores, suponen en definitiva trastocar en buena medida las bases de nuestro Código Penal. Eso, con el fin con el que lo hacemos, me parece plausible y me parece atendible, pero, cuidado, las cosas no son tan fáciles. No caigamos tampoco en un populismo judicial o un populismo jurídico que pretenda hacernos creer que el derecho no vale nada y que podemos cambiarlo a nuestro antojo en una Cámara legislativa, porque eso no es así, señoras y señores diputados, si no, esto sería la ley de la selva.

Por lo demás, me parece importante decir que esta propuesta que se trae hoy aquí podría haber sido perfectamente articulada a través de un anteproyecto de ley. Los anteproyectos de ley tienen la virtud —que el conjunto de los miembros de esta Cámara conoce, pero quizá no el conjunto de la ciudadanía— de permitirnos a los diputados actuar con conocimiento de causa, porque un anteproyecto de ley requiere de los dictámenes de los órganos consultivos —el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado—, que dotarían de mucha mayor legitimidad una medida como esta. Por tanto, somos críticos como lo fuimos en el Parlamento de Cataluña. Yo recuerdo el discurso de mi compañero, Daniel Serrano, que habló precisamente de la defensa del principio de competencia, del principio de proporcionalidad de las penas y, en definitiva, del principio de coherencia normativa. Es imprescindible tener en cuenta ese principio de coherencia normativa para adoptar medidas en el Congreso de los Diputados, y nos parece que la mejor manera de hacerlo no es a través de una proposición de ley que hurta a los diputados y al conjunto de la ciudadanía la capacidad de expresar su opinión a este respecto; eso sin perjuicio de que nosotros consideremos que, por especial sensibilidad y solidaridad con las víctimas, es interesante explorar esta medida y nos parezca que es necesario dar cauce a esta propuesta proveniente del Parlamento de Cataluña. Por eso nosotros vamos a votar favorablemente esta medida. En todo caso, creo que es importante que recordemos la exigencia de escuchar también a los órganos consultivos del Estado. Por otro lado, ya anunciamos que solicitaremos un trámite de comparecencias de expertos, de juristas que doten de mayor legitimidad y, en definitiva, de mucha mayor consistencia a la posible reforma del Código Penal que salga de este debate.

En definitiva, me parece imprescindible que seamos todos conscientes de que el derecho ha de ser riguroso, ha de ser respetuoso con la proporcionalidad de las penas, ha de ser en definitiva un derecho que sirva a la ciudadanía y no un derecho que genere discriminaciones. En este sentido, debo decir que, si bien a nuestro grupo parlamentario le parece razonable por lo menos explorar la vía de la imprescriptibilidad de las penas de los delitos sexuales cometidos contra menores, también se lo parece explorar la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra personas con alguna discapacidad. Creo que el debate ha de abordarse en muchos otros ámbitos, en muchos otros flancos que seguramente estén en la cabeza de muchos, pero que hoy por hoy no han sido articulados como debate en el Congreso de los Diputados.

Quería hacer un último apunte, porque es cierto que yo esperaba en este debate una cosa a la que estoy bastante acostumbrado en Cataluña. En Cataluña este debate suele estar trufado —y permítanme la licencia personal— de un anticlericalismo galopante que personalmente me parece profundamente degradante. La verdad es que no lo he visto especialmente en las intervenciones provenientes del Parlamento de Cataluña, pero, sorprendentemente, sí he visto en la portavoz del Grupo Socialista una actitud excesivamente incisiva, haciendo especial hincapié en la cuestión de la Iglesia; por eso decía al Grupo Popular que no nos amparásemos o no nos escondiéramos detrás de la Iglesia. No, pero lo que no se puede hacer es demonizar a la Iglesia ni pretender que los delitos contra los menores son mayoritariamente cometidos en el seno de la Iglesia, porque eso es una gran falacia **(aplausos);** una gran falacia que está en la base de un discurso anticlerical que, por desgracia, es bastante predominante en mi tierra, en Cataluña, y contra el que personalmente he luchado en anteriores etapas en el Parlament de Catalunya y voy a luchar siempre en este Congreso de los Diputados. Me parece que, como buenos liberales o liberalconservadores, es importante defender también a la Iglesia, que tiene muchos detractores y muy pocos que se atrevan a defenderla públicamente. **(Aplausos).** De ahí —y con esto acabo, presidenta— que quisiera hacer esta mención sin acritud, sin ningún tipo de animadversión ni animosidad contra la portavoz socialista, porque creo que tenemos que estar todos a la altura de un debate que lo exige, sobre todo en interés del conjunto de la sociedad y, muy especialmente, en interés del menor. Así que, con todo ello, nosotros votaremos a favor de esta propuesta.

Gracias, señoras y señores diputados. Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

cve: DSCD-15-PL-77

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martín.

Moltíssimes gràcies a ses representants del Parlament de Catalunya que avui capvespre ens han acompanyat pel seu treball i sa seua feina. També als representants de les associacions de víctimes, moltes gràcies per sa vostra tenacitat i per acompanyar-nos avui.

Muchas gracias a las tres representantes del Parlament de Catalunya. Muchas gracias por su trabajo. Muchas gracias también a los representantes de las asociaciones de víctimas. Muchas gracias por su tenacidad y por acompañarnos hoy.

Votamos en un minuto.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA POLIO Y EL SÍNDROME POSTPOLIO. (Número de expediente 140/000006).

La señora **PRESIDENTA:** Antes de proceder a la votación, daremos lectura a la declaración institucional por el Día Mundial de la Polio y el Síndrome Postpolio, que quedó pospuesta el otro día.

El secretario primero puede empezar la lectura de la declaración institucional cuando quiera.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Cada año, el 24 de octubre, el mundo se une para conmemorar el Día Mundial de la Polio, una jornada dedicada a crear conciencia sobre la lucha contra esta enfermedad devastadora y a destacar los esfuerzos por su erradicación.

A su vez, es un momento crucial para recordar a todos aquellos que padecen las secuelas de la polio, así como el síndrome postpolio. Sus voces, a menudo, han sido ignoradas o silenciadas. Hoy, esas voces resuenan con una fuerza renovada, exigiendo que les escuchen, comprendan y que se actúe en consecuencia.

La poliomielitis, comúnmente conocida como polio, es una enfermedad viral altamente contagiosa que puede provocar parálisis, y en los casos más graves, la muerte.

Durante el siglo XX, la polio fue una de las enfermedades más temidas en el mundo, causando estragos en comunidades enteras, especialmente en la infancia. Sin embargo, gracias a los esfuerzos globales de vacunación, liderados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos internacionales, se ha logrado reducir significativamente la incidencia de la enfermedad, acercándonos cada vez más a su erradicación total.

Aunque la polio está al borde de la erradicación, su legado persiste. Muchos sobrevivientes de polio enfrentan una batalla continua contra el síndrome postpolio, una condición que afecta a las personas décadas después de haber superado la fase aguda de la enfermedad. Este síndrome se manifiesta con síntomas como debilidad muscular, fatiga extrema y dolor crónico, limitando la calidad de vida de quienes lo padecen.

Las secuelas de la polio, en muchos casos, fueron vistas como un problema del pasado. Este silenciamiento no solo ha generado una falta de apoyo adecuado en términos de atención médica y social, sino que también ha contribuido a un aislamiento que incrementa la vulnerabilidad.

El movimiento asociativo, bajo el lema «Las voces que no se escucharon ahora resuenan con fuerza. Escuchemos, comprendamos y actuemos» reclama que la sociedad preste atención a las necesidades de los sobrevivientes de la polio y de las personas que sufren el síndrome postpolio.

Escuchar es el primer paso; implica reconocer su lucha y validar sus experiencias.

Comprender, por otro lado, nos exige profundizar en el conocimiento sobre esta condición. No basta con ser conscientes de su existencia, es necesario entender los desafíos diarios que enfrentan y las brechas en los servicios de salud y apoyo social que aún persisten.

Esta comprensión debe traducirse en políticas públicas que garanticen el acceso a tratamientos especializados, rehabilitación y servicios de apoyo emocional y social.

Finalmente, debemos actuar. La acción requiere un compromiso de todos. Actuar significa no solo trabajar hacia la erradicación total de la polio, sino también asegurar que aquellos que viven con sus secuelas tengan una vida digna y plena.

Esto incluye promover la investigación sobre el síndrome postpolio, garantizar la disponibilidad de recursos médicos adecuados y fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia quienes viven con discapacidades.

cve: DSCD-15-PL-77

En este Día Mundial de la Polio y el síndrome postpolio no olvidemos a los millones de personas afectadas por esta enfermedad y sus secuelas. Las voces que no se escucharon en el pasado ahora resuenan con una fuerza renovada, y es una responsabilidad colectiva escuchar, comprender y actuar con urgencia para garantizar que las necesidades de aquellos que han sido olvidados sean finalmente atendidas.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pisarello.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE MODIFICACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000007).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a votar la proposición de ley del Parlament de Catalunya, de modificación de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 305; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley del Parlament de Catalunya. **(Aplausos).**

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-77